

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — Nº 8.865	Salta, 3 de setiembre de 1971	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 40 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
APARECE LOS DIAS HABILES				
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 538 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (habiéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora despues de la entrada del personal, y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintafal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 701 del 2-7-71	— Apruébase Presupuesto de Gastos - Ejerc. 1971, de Municipalidad de Molinos	4965
M. de Gobierno Nº 702 del 2-7-71	— Apruébase Presupuesto de Gastos - Ejerc. 1971, de Municipalidad de Santa Victoria	4968
M. de Gobierno Nº 703 del 2-7-71	— Apruébase Presupuesto de Gastos - Ejercicio 1971 de Municipalidad de Campo Quijano, (Dpto. R. de Lerma)	4970
M. de Gobierno Nº 704 del 2-7-71	— Apruébase Presupuesto de Gastos (Ordenanza Nº 113) - Ejercicio 1971, de Municipalidad de Las Lajitas (Anta)	4974
M. de Gobierno Nº 705 del 2-7-71	— Apruébase Presupuesto de Gastos - Ejercicio 1971 (Ordenanza Nº 1) de Municipalidad de Iruya ..	4976
M. de Gobierno Nº 1069 del 21-7-71	— Apruébase Presupuesto de Gastos - Ejerc. 1971, de Municipalidad de Río Piedras (Dpto. de Metán)	4979

EDICTO DE MINA

Nº 7907 — S/p.: Espinosa Hnos.	4982
-------------------------------------	------

LICITACION PUBLICA

Nº 8163	— Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 322/71	4982
Nº 8161	— Direc. General de Arquitectura	4982
Nº 8160	— Direc. General de Arquitectura	4982
Nº 8159	— Direc. General de Arquitectura	4982
Nº 8157	— Municipalidad de Tartagal. Lic. Nº 1	4983
Nº 8156	— Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 9	4983
Nº 8154	— Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 15	4983
Nº 8153	— Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 14	4983
Nº 8152	— Direc. General de Compras y Suministros. Lic. 21	4983
Nº 8140	— A. G. A. S.	4983
Nº 8133	— Ministerio de B. Social - Direc. de Administración. Lic. Nº 6	4983
Nº 8060	— A.G.A.S. - Ejec. de la Obra Nº C. 1-71	4984
Nº 8059	— Direc. General de Arquitectura	4984

LICITACION PRIVADA

Nº 8151	— Ministerio de Bienestar Social. Lic. 20	4984
---------	---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 8137	— Orlando César Canónica y otra	4984
Nº 8136	— Orlando César Canónica y otra	4984
Nº 8107	— Agustín Luis López Cabada	4985
Nº 8075	— Francisco Edmundo Cruz	4985
Nº 8074	— Joaquín Romero	4985
Nº 8073	— Genaro Mamani y Dora Victoria López de Mamani	4985
Nº 8020	— S/p.: Carmen Estela Doncella	4985
Nº 7986	— De Carlos Osorio	4985

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 7946	— De Martín Javier Orozco	4986
---------	---------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 8182	— Benjamín Armando Pereyra	4986
Nº 8180	— Melhen Ybrahim Hassan	4986
Nº 8176	— Teresa Catalina y Presentación Alfaro	4986
Nº 8170	— Rosario Rodríguez de Ceballos	4986
Nº 8167	— Jorge Tomás Am.	4986
Nº 8164	— Diego Aurelio Vargas	4986
Nº 8155	— Samuel Augusto Saravia	4986
Nº 8147	— Ernesto M. Aráoz	4986
Nº 8146	— María Dina Castillo	4987
Nº 8139	— Ulivarri Felipe Baltazar	4987
Nº 8138	— Ramón Ponce	4987
Nº 8130	— De Azucena e Ignacia Azucena Oliva de Villegas	4987
Nº 8123	— De Héctor Claudio Fontana	4987
Nº 8122	— De Gabriel Ana o Gabriel Anna	4987
Nº 8121	— De Zenobio Muraviev	4987
Nº 8119	— De Rosendo Gallardo	4987
Nº 8101	— Benjamín Pérez	4987
Nº 8080	— Severa Rueda de Villamayor	4987
Nº 8072	— Angélica Lobo de Alberto y Alberto Alberto	4987
Nº 8062	— Arturo Eguizabal	4988
Nº 8038	— Francisco Juvenal Leguina	4988
Nº 8029	— Jorge Díaz	4988
Nº 8026	— Dalmacio o Pedro Dalmacio Mamani	4988
Nº 8025	— Isaac Fernández	4988
Nº 8024	— Antonio Salem	4988
Nº 8023	— Felipa Otilde Vda. de Véliz	4988
Nº 8016	— Agustín Cruz	4988
Nº 8010	— Josefa Marquez	4988
Nº 8009	— De Reyes Mariana de Jesús Cantero Morinigo de	4988
Nº 8008	— De Justo Monero	4989

	Pág. Nº
Nº 8007 — De Rodríguez Ochoa de	4989
Nº 8003 — De Leandra Trinidad Paz de Baleizán	4989
Nº 7988 — De Salomón Glatstein	4989
Nº 7987 — De Luis Alberto Nieva	4989

REMATE JUDICIAL

Nº 8178 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Massafra B. Felipe y otro vs. Donaire de Guanca María Julia o Julia	4989
Nº 8177 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: O. de A. F. J. vs. Echazú Néstor y otro	4989
Nº 8175 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Piattini y Cia. S. vs. Sandoval Luis Daniel y otro	4990
Nº 8169 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Sofar Gent S.A. de Finanza c/Fernández R. Aniceto y otro	4990
Nº 8165 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Nacer de Tamer Sara vs. Eypar S.A.	4990
Nº 8162 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Herrera Francisco del R. vs. Rubén A. López ..	4991
Nº 8149 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nougús Ricardo José vs. Hadad Víctor y otra ..	4991
Nº 8145 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Vaquilla Teodocio vs. Gallardo Epifania y otro	4991
Nº 8141 — Por Raúl Racioppi. Juicio: B. A. M. vs. Silvester Oropeza	4991
Nº 8131 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Rodríguez, María D. Pipino de vs. Carral, Aristóbulo y otra	4991
Nº 8113 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. vs. Arias Hilario	4992
Nº 8105 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Petro Oil Lubricantes Argentina S.R.L. vs. Lorenzo Apaza	4992
Nº 8103 — Por Ernesto V. Solá. Juicio C.S. S.R.L. vs. Jara Gil Francisco	4992
Nº 8099 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Dirección General Impositiva vs. Suc. de Rómulo D'Uva	4992
Nº 8097 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Frutihorticultura "Pereprier" ...	4993
Nº 8070 — Ricardo Gudiño. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Morizzio Alberto y otro ..	4993
Nº 8067 — Efraín Racioppi. Juicio: D.D.L. vs. Belloto José	4994
Nº 8052 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: López Martín Miguel vs. Causarano Guillermo	4994
Nº 8040 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sucesorio de Avalos Valerio	4994
Nº 8032 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Radiodifusora Salta S.A. vs. Guzmán Exequiel L. y otro	4994
Nº 7998 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Mendoza María J. vs. Rodríguez Juan C.	4994
Nº 7997 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Caratoni Arturo A. vs. Vicente M. Celenza	4994
Nº 7992 — Por José Ruiz de los Llanos. Juicio: Spangenberg y López Sanabria S.R.L. vs. López Simon D.	4995

CITACION A JUICIO

Nº 8179 — Carlos Mardones S.A.	4995
Nº 8169 — Rolando Blas Pastrana	4995
Nº 8124 — De Nilda Julia Díaz de Zacharias	4995
Nº 8094 — Alejandro Clement Barrio	4995
Nº 8077 — Del terreno Catastro Nº 1801 de San Ramón de la Nueva Orán	4995
Nº 8001 — De Zcapla José c/Baldí Pedro Hnos.	4996

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 8068 — Tejerina Serafina Murillo de	4996
--	------

POSESION TREINTAÑAL

Nº 8171 — Medina Francisca Vilte de	4996
---	------

Sección COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 8173 — Finagra S.A.	4996
-----------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 8172 — Farmacia Norte en C.S.	4998
---------------------------------------	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 8158 — Team S. R. L.	4998
------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 8093 — Herrera y Cía. S.R.L. 4998

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 8181 — Río Bermejo S.A. Para el día 26-9-71 4999
 Nº 8174 — Club Sportivo El Carril. Para el día 12-9-71 4999
 Nº 8166 — Federación Argentina. Para el día 19-9-71 4999
 Nº 8129 — De Delca S.A. Para el día 16-9-71 4999

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 2 de julio de 1971.

DECRETO Nº 701**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 53-1482.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Molinos, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 1971;

Por ello; atento a lo dictaminado por el Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 32 y a lo solicitado por este último organismo a fs. 32 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir durante el Ejercicio 1971, en la Municipalidad de Molinos, departamento del mismo nombre, que corre de fs. 2 a fs. 6 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos \$ 35.951,—
 Cálculo de Recursos \$ 33.047,—

Déficit \$ 2.904,—

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será re-
 frendado por los señores Ministros de Go-
 bierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Bo-
 letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

Molinos, 26 de Enero de 1971.

ORDENANZA Nº 1/71

VISTO el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1971, elaborado por el Departamento Administrativo,

El Presidente de la Comisión Municipal de Molinos, ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de Pesos Ley 18.188 Treinta y tres mil cuarenta y siete (\$ 33.047,—), el Cálculo de Recursos para el año 1971 según detalle que se acompaña a fs. 3.

Art. 2º — Fijase en la suma de Pesos Ley 18.188 Treinta y cinco mil novecientos cincuenta y uno (\$ 35.951,—), el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1971 según detalle que se acompaña de fs. 4 a 6.

Art. 3º — Elévese la presente Ordenanza al Poder Ejecutivo de la Provincia a efectos de su consideración, solicitándole su ratificación con fuerza de Ordenanza.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal, aprobada que sea, cúmplase y archívese.

CALCULO DE RECURSOS

1	2	3	4	5
CUENTAS	Presupuesto 1970	Presupuesto 1970	Presupuesto 1971	Presupuesto 1971
	Parcial	Parcial	Parciales	Total
	Calculado	Percibido		

RECURSOS CORRIENTES

al 30/X/70

Del Ejercicio

a) De origen Provincial
 Coparticipación Impuesto Nacional

23.207,—

Coparticipación Impuesto Provincial	20.317,—	18.632,38	23.207,—	
Suma columnas 2 y 3	20.317,—	18.632,38	23.207,—	
b) Recursos Propios				6.240,—
Alumbrado y Limpieza	2.000,—	1.541,—	3.300,—	
Tasas de Negoc., Pesas y Medidas	200,—	62,—	150,—	
Derecho de Piso y Ambulancia	150,—	—	150,—	
Patentamiento Automotores	1.280,—	1.228,—	1.400,—	
Derecho sobre Espectáculos Públicos	150,—	40,—	100,—	
Derecho de matadero	60,—	48,—	60,—	
Derecho de cementerio	20,—	7,—	20,—	
Transferencia de ganado	250,—	321,—	400,—	
Guías de cueros	60,—	2,—	10,—	
Sellados	200,—	—	100,—	
Multas y recargos	50,—	—	50,—	
Ingresos Varios	380,—	200,—	500,—	
Suma columnas 2 y 3	4.800,—	3.749,—		
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES				29.447,—
RECURSOS DE CAPITAL				3.600,—
Recupero Invers. medidores	—	—	3.600,—	
TOTALES DE RECURSOS DE CAPITAL				3.600,—
TOTALES DE RECURSOS CORRIENTES				29.447,—
TOTAL GENERAL DE RECURSOS				33.047,—

EROGACIONES

1 CUENTAS	2 Presupuesto Parcial Calculado	3 1970 Parcial Gastado	4 Presupuesto Parciales	5 1971 Total
EROGACIONES CORRIENTES		al 30/X/70		
Item I				
SUELDOS				
a) Personal Administrativo				7.800,—
Intendente	3.600,—	3.000,—	3.600,—	
Secretario	1.440,—	1.200,—	2.400,—	
Encargado de Biblioteca	720,—	500,—	1.800,—	
Totales columnas 2 y 3	5.760,—	4.700,—		
b) Personal Obrero				4.080,—
Encarg. aguas corrientes y Usina Barrendero	1.440,—	1.200,—	2.040,—	
	—	—	2.040,—	
Totales columnas 2 y 3	1.440,—	1.200,—		
Bonificaciones y Suplementos				2.750,—
Sueldo Anual Complementario	600,—	300,—	990,—	
Salario Familiar	1.635,55	1.133,50	1.560,—	
Otras Bonificaciones	100,—	180,—	200,—	
Totales columnas 2 y 3	2.635,55	1.613,—		
Aportes Patronales				1.284,—
Caja de Jubilaciones y Pensiones	343,20	277,20	987,—	
Instituto Provincial de Seguros	162,—	141,75	297,—	
Totales columnas 2 y 3	505,20	418,95		
Otras Erogaciones				7.900,—
a) Servicios				
Elementos de limpieza	—	294,43	300,—	
Alumbrado Público y Agua Corriente	2.000,—	2.292,99	2.300,—	
Combustibles y Lubricantes	1.950,—	2.283,26	2.500,—	

Repuestos	500,—	86,31	400,—	
Reparaciones	500,—	112,60	400,—	
Conservación de calles	800,—	862,50	1.000,—	
Conservación de parques	700,—	356,75	1.000,—	
Totales columnas 2 y 3	6.450,—	6.288,84		
Subsidios y Subvenciones				500,—
Ayuda a Pobres de solemnidad	80,—	—,—	100,—	
Ayuda a Cooperadoras Escolares	500,—	348,—	200,—	
Ayuda a Entid. Deportivas y otras	500,—	585,39	200,—	
Totales columnas 2 y 3	1.080,—	933,39		
c) Gastos Generales				3.350,—
Gastos de oficina	200,—	252,18	300,—	
Comunicaciones	200,—	99,95	150,—	
Viáticos y Movilidad	600,—	137,04	200,—	
Honorarios a Terceros	1.000,—	510,—	600,—	
Fletes	500,—	425,92	500,—	
Fiestas Patronales y Patrias	400,—	314,52	400,—	
Gastos Varios	800,—	1.042,89	1.200,—	
Totales columnas 2 y 3	3.700,—	2.782,50		
TOTAL				27.664,—
d) Más crédito global				
5% del Total "Otras Erogaciones"				587,—
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES				28.251,—

1 CUENTAS	2 Presupuesto 1970		3 Presupuesto 1971	
	Parcial	Parcial	Parciales	Total
	Calculado	Gastado		
al 30-X-70				
EROGACIONES DE CAPITAL				
a) Inversiones				5.200,—
Adquisición medidores			2.400,—	
Moblaje y artefactos	400,—	320,—	500,—	
Maquinarias de escritorio	400,—	—,—	—,—	
Adquisición herramientas	200,—	—,—	300,—	
Adquisición maquinarias	2.000,—	—,—	1.500,—	
Adquisiciones varias	800,—	407,86	500,—	
Totales columnas 2 y 3	3.800,—	727,86		
b) Obras Públicas				2.500,—
Mejoras en Propiedad Municipal	800,—	522,34	500,—	
Ampliación de red agua y luz	800,—	720,—	1.000,—	
Construcción de vereda en la plaza	800,—	—,—	—,—	
Apertura de calles	—,—	—,—	1.000,—	
Totales columnas 2 y 3	2.400,—	1.242,34		
c) Deuda Pública				—,—
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL				7.700,—
MAS TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES				28.251,—
TOTAL GENERAL DE EROGACIONES				35.951,—

Salta, 2 de julio de 1971.

DECRETO Nº 702

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-1486.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Santa Victoria, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 1971;

Por ello; atento a lo dictaminado por el Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 32 y a lo solicitado por este último organismo a fs. 32 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir durante el Ejercicio 1971, en la Municipalidad de Santa Victoria, departamento del mismo nombre, que corre de fs. 3 a fs. 6 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de \$ 39.616,15 (Treinta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos con quince centavos).

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Direc-

ción de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

Santa Victoria, enero 1 de 1971.

ORDENANZA Nº 25

VISTO el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos y Gastos para el Ejercicio de 1971, elaborado por el Departamento Administrativo,

El Intendente Municipal de Santa Victoria

ORDENA:

Artículo 1º — Estimase en la suma de \$ 39.616,15 pesos Ley 18.188 (Treinta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos con quince centavos), el Cálculo de Recursos para el año 1971, conforme al siguiente detalle:

CALCULO DE RECURSOS

RECURSOS CORRIENTES:

Del Ejercicio

a) De origen Provincial				26.900,75
Coparticipación Impuestos Nacionales	24.767,25	26.573,73	26.767,25	
Coparticipación Impuestos Provinciales	133,50		133,50	
Suma columnas 2 y 3	24.900,75	26.573,73		
b) Recursos Propios				6.262,—
Arriendos y locaciones	30,—	43,—	6,—	
Matadero	75,—	64,—	10,—	
Cementerio	40,—	9,—	40,—	
Piso y ambulancia	100,—	30,—	100,—	
Derechos Const. cercas y veredas	20,—	—,—	20,—	
Espectáculos Públicos y Festivales	10,—	—,—	10,—	
Rifas y otros juegos permitidos	5,—	—,—	5,—	
Expedición carnet y certificados	40,—	—,—	40,—	
Patentamiento Automotores y Rodados.	400,—	404,36	501,—	
Tasas Pesas y Medidas	115,—	103,25	110,—	
Propaganda y Publicidad	4,—	—,—	5,—	
Extracción arena, ripio y piedra	30,—	91,65	150,—	
Corralaje	50,—	73,90	100,—	
Patente de perros	15,—	9,—	10,—	
Tasas de negocios	500,—	298,15	400,—	
Guías ganado	10,—	—,—	10,—	
Guías de cueros	5,—	—,—	5,—	
Venta talonarios Transf. ganado	10,—	—,—	10,—	
Multas y recargos	50,—	—,—	30,—	
Ingresos varios	100,—	97,—	100,—	
Producido camas huéspedes	60,—	23,—	400,—	
Alumbrado	4.200,—	204,77	4.200,—	
Suma columnas 2 y 3	5.869,—	1.451,08		

De Ejercicios anteriores			
a) De origen provincial			5.000,—
Ajuste coparticipación años anteriores	5.000,—	730,—	5.000,—
b) Recursos propios			3,50
Rentas atrasadas	—,—	—,—	3,50
TOTAL RECURSOS CORRIENTES			38.166,15
Recursos de Capital			
Venta de bienes municipales	—,—	—,—	—,—
Recupero de Invers. Ejer. anterior	—,—	—,—	1.450,—
Totales columnas 2 y 3	—,—	—,—	—,—
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL			1.450,—
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES			38.166,15
TOTAL GENERAL DE RECURSOS			39.616,15

Art. 2º — Fijase en la suma de \$ 39.616,15 pesos ley 18.188 (Treinta y nueve mil seiscientos dieciséis con quince centavos) el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio de 1971, conforme al siguiente detalle:

GASTOS GENERALES

GASTOS CORRIENTES			
Item I			
SUELDOS			
a) Personal Administrativo		Gastado	7.008,—
Intendente	4.200,—	4.200,—	4.200,—
Secretario	2.160,—	2.160,—	2.808,—
Totales columnas 2 y 3	6.360,—	6.360,—	
b) Personal Obrero			4.356,—
Motorista - chófer	1.500,—	1.500,—	2.340,—
Ordenanza	1.200,—	1.200,—	2.016,—
Totales columna 2 y 3	2.700,—	2.700,—	
Bonificaciones y Suplementos			
Sueldo Anual Complementario	755,—	755,—	947,—
Salario Familiar	1.104,—	949,42	672,—
Antigüedad	192,—	251,44	150,—
Escolaridad Primaria	240,—	194,67	100,—
Fallecimiento	1.500,—	50,—	600,—
Totales columnas 2 y 3	3.791,—	2.200,53	
Aportes Patronales			
Caja de Jubilaciones y Pensiones	607,75	607,75	1.250,04
Instituto Provincial de Seguros	251,88	251,88	284,16
Total columnas 2 y 3	859,63	859,63	
TOTAL DE GASTOS EN PERSONAL			15.367,20
a) Servicios			9.202,—
Elementos de limpieza	150,—	96,40	120,—
Alumbrado y Calefacción	—,—	—,—	10,—
Combustibles y lubricantes	4.500,—	755,50	4.884,—
Repuestos	500,—	3,50	400,—
Reparaciones	300,—	13,50	300,—
Conserv. calles, acequias y caminos	2.000,—	1.568,—	3.000,—
Conservación parques y plazas	100,—	94,—	100,—
Comisión Cobradores Mples.	100,—	12,80	50,—
Sostenimiento equipo ampl. municipal	150,—	29,10	150,—
Conservaciones varias	200,—	—,—	50,—
Tasas Agua Potable	192,—	92,—	138,—
Totales columnas 2 y 3	8.192,—	2.663,80	
b) Subsidios y Subvenciones			1.000,—
Ayuda a pobres de solemnidad	200,—	63,60	200,—
Ayuda a Cooperadoras Escolares	300,—	388,70	500,—
Ayuda a Entidades Deportivas y otras	300,—	168,48	300,—

Totales columnas 2 y 3	800,—	620,78		
c) Gastos Generales				7.140,—
Gastos oficina	500,—	442,99	500,—	
Comunicaciones	220,—	169,70	220,—	
Viático y Movilidad	2.400,—	1.004,76	2.400,—	
Fletes y acarreos	1.100,—	515,58	1.000,—	
Fiestas Patrias y Patronales	600,—	450,—	1.000,—	
Honorarios a Terceros	1.000,—	205,—	1.000,—	
Chapas Patentes Rodados y otros	100,—	84,—	100,—	
Gastos varios	900,—	520,20	900,—	
Sobreasignación médico regional	600,—	600,—	—,—	
Aporte Consejo General de Educación	20,—	—,—	20,—	
Suma columnas 2, 3 y 4	7.440,—	3.992,23	7.140,—	
TOTAL				17.342,—
Más crédito global 5%				887,10
TOTAL GASTOS CORRIENTES				18.229,10
Item II				
GASTOS DE CAPITAL				500,—
a) Inversiones y Reservas				
Moblaje y artefactos	100,—	84,48	—,—	
Máquinas de escritorio	1.000,—	590,85	—,—	
Adquisición herramientas	150,—	155,92	400,—	
Adquisiciones varias	100,—	117,66	100,—	
Total columnas 2 y 3	1.350,—	893,41		
b) Obras Públicas				5.519,85
Puente colgante sobre Río Yaquispala de Santa Cruz	—,—	—,—	500,—	
Construcción Estación Sanitaria de Mezón	—,—	—,—	400,—	
Construcción Cisterna para agua potable en Mezón	—,—	—,—	100,—	
Arreglo plaza de Acoyte	—,—	—,—	700,—	
Construcción Acequia San Felipe - La Falda	—,—	—,—	800,—	
Construcción salón, despacho jefe y sala de radio para Ofic. Correos	—,—	—,—	2.000,—	
Reparaciones Escuelas	—,—	—,—	1.019,85	
c) Deuda Pública	Ninguna			
TOTAL GASTOS DE CAPITAL				6.019,85
TOTAL GASTOS CORRIENTES				33.596,30
TOTAL GENERAL DE GASTOS				36.166,15

Art. 3º — Elévese la presente Ordenanza al Poder Ejecutivo de la Provincia a efectos de su consideración, solicitándose su ratificación con fuerza de Ordenanza.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal, aprobada que sea, cúmplase y archívese.

Salta, 2 de julio de 1971

DECRETO Nº 703

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1484

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 1971;

Por ello; atento a lo dictaminado por el Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 52 y a lo solicitado por este último organismo a fs. 52 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, a regir durante

el ejercicio 1971, en la Municipalidad de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma, que corre de fs. 3 a fs. 9 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de \$ 215.515,23 (Dóscientos quince mil quinientos quince pesos con veintitrés centavos).

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGÉNBERG

Museli

Sosa

(ORDENANZA Nº 2/71

VISTO:

El Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio año 1971, elaborado por el Departamento Técnico-Contable;

El Intendente Municipal de Campo Quijano

DECRETA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de Doscientos quince mil quinientos quince pesos con veintitrés centavos (§ 215.515,23) el total gene-

ral de los recursos según detalle que se adjunta a la presente;

Art. 2º — Fijase en la suma de Doscientos quince mil quinientos quince pesos con veintitrés tavos (§ 215.515,23) el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio año 1971 de conformidad a las planillas que se acompañan, y que forman parte de la presente.

Art. 3º — De forma.

Dado en la Intendencia Municipal, a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos setenta y uno.

Marcos H. Rodríguez Alberto Naharro
Secretario Intendente
Municipalidad C. Quijano Campo Quijano - Salta

Alcira F. de Mansilla
Tesorera
Municipalidad C. Quijano

Vº Bº

Carlos Mario Barbarán Alvarado
Intendente
Campo Quijano - Salta

MUNICIPALIDAD DE CAMPO QUIJANO

CALCULO DE RECURSOS AÑO 1971

1	2	3	4	5
Cuentas	Presupuesto 1970 Parc. Calculado	Presupuesto 1970 Parc. Percibido	Presupuesto 1971 Parciales	Presupuesto 1971 Totales
		al 30-X-70		
RECURSOS CORRIENTES				
Del Ejercicio				
a) De origen Provincial				63.650.00
Copartic. en Imp. Nac. y Prov.	56.023.93	52.141.43	63.650.00	
b) Recursos propios				117.600.00
Ripio, Arena y Piedras	500.00	1.688.80	2.000.00	
Alumbrado y Limpieza	19.000.00	13.973.04	25.000.00	
Tasas de Negocios P. y Medidas	18.000.00	8.201.37	20.000.00	
Propaganda y Publicidad	400.00	400.00	400.00	
Dcho. de Piso y Ambulancia	2.000.00	1.284.75	2.000.00	
Pat. de Automotores	10.000.00	12.898.18	16.000.00	
Dcho. s/Espect. Público	1.500.00	1.055.00	1.500.00	
Carnets y Certificados	1.200.00	1.249.60	1.800.00	
Derecho de Matadero	3.300.00	3.124.60	4.000.00	
Derechos de Mercado	800.00	450.00	800.00	
Derechos de Cementerio	1.600.00	1.924.86	2.800.00	
Rodados	700.00	840.00	1.200.00	
Guía de Ganado y Cueros	1.000.00	1.159.22	1.600.00	
Sellados	2.300.00	1.825.18	2.500.00	
Multas y Recargos	1.300.00	2.279.42	3.000.00	
Ingresos Varios	18.000.00	15.325.00	20.000.00	
Agua y E. Eléctrica 6%	10.000.00	7.545.26	10.000.00	
Construcciones	300.00	458.21	1.000.00	
Cobro Vía de Apremios	1.000.00	788.00	2.000.00	
S U M A S	92.900.00	76.470.49		181.250.00
De Ejercicios Anteriores				21.766.01
a) De origen Provincial	686.68	686.68	1.200.00	
Ajuste de Partic. años Ant.				
b) Recursos Propios				
Renta Atrasada	17.000.00	4.360.97	20.566.01	
Total de Recursos Corrientes				203.016.01

Conservación de Parques	2.000.00	1.900.00	3.000.00	
Totales columnas 2 y 3	26.200.00	21.470.46		
RECURSOS DE CAPITAL				
Recurso Invers. Ejerc. Ant.	9.789.07	2.789.07	7.000.00	
Recupero Crédito FITSA			5.499.22	12.499.22
Total de Recursos de Capital				12.499.22
Total de Recursos Corrientes				203.016.01
Total General de Recursos Ejercicio año 1971				215.515.23

EROGACIONES

1 Cuentas	2 Presupuesto 1970		3 Presupuesto 1971	
	Pare. Calculado	Parc. Percibido al 30-X-70	Parciales	Totales
EROGACIONES CORRIENTES				
ITEM I				
Sueldos				
a) Personal Administrativo				22.920.00
Intendente	450,00	5.400.00	4.500.00	5.400.00
Secretario	330,00	3.188.00	2.650.00	3.960.00
Tesorera	380,00	3.600.00	3.000.00	4.560.00
Inspector Municipal	250,00	2.400.00	2.000.00	3.000.00
2 Auxiliares 250,00 c/u.	500,00	4.800.00	4.000.00	6.000.00
1 Comisionado La Silleta		1.440.00	1.200.00	
Totales columna 2 y 3	20.828.00	17.300.00		
b) Personal Obrero				40.560.00
1 Capatáz General	250,00	2.400.00	2.000.00	3.000.00
1 Capatáz La Silleta	220,00			2.640.00
1 Ayudante Capatáz	230,00	2.160.00	1.800.00	2.760.00
2 Tractorista 230,- c/u.	460,00	4.320.00	3.600.00	5.520.00
2 ½ Oficial a 230,- c/u.	460,00	2.160.00	1.800.00	5.520.00
8 Obreros a 220,- c/u.	1.760,00	14.280.00	11.990.00	21.120.00
Total columna 2 y 3	25.320.00	21.190.00		
BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS				
Sueldo Anual Complementario		3.845.00	1.927.50	5.290.00
Salario Familiar		23.740.00	18.946.88	26.680.00
Otras Bonificaciones		3.400.00		4.000.00
Falla Caja		480.00	460.00	480.00
Totales columna 2 y 3	31.465.00	18.946.88		16.450.00
APORTES PATRONALES				
Caja de Jubilaciones y Pens. s/66.920	5.228.85			9.034.20
Instituto Provincial de Seguro	1.188.37		7.361.20	1.673.00
Totales columna 2 y 3	6.417.22	4.745.61		
TOTAL DE EROGACIONES EN PERSONAL				108.964.20
OTRAS EROGACIONES				
a) Servicios				29.900.00
Elementos de Limpieza	300.00	91.80	300.00	
Almuerzo Público	9.000.00	8.890.00	10.000.00	
Combustibles y Lubricantes	3.000.00	906.55	3.000.00	
Inspección Higiene	2.600.00	1.650.00	2.600.00	
Conservaciones Varias	800.00	789.80	1.000.00	
Conservación de Calles	8.500.00	7.242.31	10.000.00	
Conservación de Parques	2.000.00	1.900.00	3.000.00	
Totales columnas 2 y 3		26.200.00	21.470.46	

b) Subsidios y Subvenciones				2.000.00
Ayuda a Pobres de Solemnidad	1.000.00	568.02	1.000.00	
Ayudas Varias	1.000.00	400.00	1.000.00	
Totales columnas 2 y 3	<u>2.000.00</u>	<u>968.02</u>		
c) Gastos Generales				15.700.00
Gastos Varios	1.500.00		1.500.00	
Gastos Oficina Apremio	300.00		500.00	
Impuestos y Tasas	200.00	89.52	200.00	
Impresión Chapas	1.000.00	211.27	1.200.00	
Gastos de Oficina	1.500.00	713.19	1.600.00	
Comunicaciones	200.00	53.71	300.00	
Viáticos y Movilidad	1.000.00	786.15	1.200.00	
Atención Contable	3.000.00	2.300.00	3.900.00	
Gastos Cortesía y Homenaje	600.00	235.85	600.00	
Publicidad y Suscripciones	150.00		200.00	
Fiestas Pat. y Patrias	1.500.00	928.85	3.000.00	
Gastos Imprevistos	1.500.00	724.62	1.500.00	
Totales columnas 2 y 3	<u>10.950.00</u>	<u>6.043.16</u>		
d) Servicios a la Comunidad				2.500.00
Ayuda a Entidades Varias	1.200.00	744.40	1.500.00	
Honorarios	2.000.00		1.000.00	
	<u>3.200.00</u>	<u>744.40</u>		
TOTAL				159.064.20
Más Crédito Global 5%				<u>2.505.00</u>
TOTAL GASTOS CORRIENTES				<u>161.569.20</u>

ITEM II

EROGACIONES DE CAPITAL

a) Inversiones				2.100.00
Adquisición de Herramientas	500.00	500.00	500.00	
Adquisiciones Varias	1.000.00	1.000.00	1.600.00	
Totales columnas 2 y 3	<u>1.500.00</u>	<u>1.500.00</u>		
b) Obras Públicas				19.981.97
Mejoras en Prop. Municipales	15.000.00	3.787.80	8.000.00	
Construcción de Plaza	12.917.50	11.802.69	9.981.97	
Refac. y Const. Nicho Cement.	1.000.00	305.00	2.000.00	
Totales columnas 2 y 3	<u>28.917.50</u>	<u>15.895.49</u>		
c) Deuda Pública Prov. F.T.T.S.A.				31.864.06
Agua y E. Eléctrica	8.000.00	8.000.00	7.033.73	
Caja de Jubilaciones	3.000.00	2.600.00	7.037.50	
Instituto Provincial de Seguro	1.000.00	800.00	3.187.00	
Proveedores	6.227.46	6.000.00	880.62	
Sueldos y Jornales			8.209.32	
			5.515.89	
Totales columnas 2 y 3	<u>18.227.46</u>	<u>17.400.00</u>		
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL				53.946.03
MAS TOTAL DE EROGACIONES CORRIE				161.569.20
TOTAL GENERAL DE EROGACIONES				<u>215.515.23</u>

Marcos H. Rodríguez
Secretario
Municipalidad C. Quijano

Carlos Mario Barbarán Alvarado
Intendente
Campo Quijano - Salta

Vº Bº

Alcira F. de Mansilla
Tesorera
Municipalidad C. Quijano

Salta, 2 de julio de 1971.

DECRETO Nº 704

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-1325.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Las Lajitas, departamento de Anta, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza Nº 113), a regir en la ciudad Comuna durante el Ejercicio 1971;

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 62 y lo solicitado por este último organismo a fs. 62 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza Nº 113) a regir durante el Ejercicio 1971, en la Municipalidad de Las Lajitas, departamento de Anta, que corre de fs. 29 a fs. 33 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de \$ 65.490,— (Sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos).

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba

precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

MUNICIPALIDAD DE LAS LAJITAS

ORDENANZA Nº 113

Las Lajitas, 12 de diciembre de 1970.

VISTO el proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el año 1971, elaborado por el Departamento Técnico,

El Presidente de la Comisión Municipal de Las Lajitas, ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de Pesos Ley 18.188 Sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos (\$ 65.490,—), el Cálculo de Recursos para el año 1971, conforme al siguiente detalle:

CALCULO DE RECURSOS

1 CUENTAS	2		4		5
	Presupuesto Calculado	3 Percibido	Presupuesto 1971 Parciales	Total	
RECURSOS CORRIENTES					
Del Ejercicio					
a) De origen Provincial					36.000,—
Coparticipación en Imp. Provincial	33.000,—	31.300,—	36.000,—		
b) Recursos Propios					27.390,—
Aserradero y Obraje	600,—	600,—	600,—		
Líneas y Niveles			50,—		
Tasas de Negocios, Pesas y Medidas	2.700,—	3.100,—	4.000,—		
Propag. y Public., Chapas y Letreros			500,—		
Derecho de Piso y Ambulancia	500,—	550,—	600,—		
Patentamiento de Automotores	6.300,—	4.200,—	6.000,—		
Derecho sobre Espectáculos Públicos	900,—	1.100,—	1.200,—		
Rifas y otros juegos permitidos	50,—	25,—	50,—		
Derecho de Matadero	3.500,—	3.000,—	5.300,—		
Alquiler Kiosco	180,—	180,—	240,—		
Derecho de Cementerio	100,—	70,—	200,—		
Transferencia de Ganado	4.500,—	4.500,—	4.600,—		
Carnet Sanidad			700,—		
Guías de Cueros	150,—	150,—	150,—		
Sellado	800,—	850,—	850,—		
Carnet conductor			600,—		
Multas y recargos	150,—	130,—	150,—		
Ocupación de la vía pública			600,—		
Ingresos Varios	3.500,—	3.900,—	1.000,—		
De Ejercicios anteriores					
a) De origen Provincial					
Ajuste Copart. años anteriores					
b) Recursos Propios					

Renta atrasada	600,—	152,—	2.100,—	2.100,—
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES				65.490,—
RECURSOS DE CAPITAL				
Venta de bienes Municipales				
Recupero Invers. Ejerc. anterior				
Recupero de Créditos				
Otros Recupero de Capital				
TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL				
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES				65.490,—
TOTAL GENERAL DE RECURSOS				65.490,—

Art. 2º — Fijase en la suma de Pesos Ley 18.188 Sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos (\$ 65.490.-) el Presupuesto de Gastos para el Año 1971 de acuerdo al siguiente detalle:

1 CUENTAS	2 Presupuesto Calculado	3 1970 Gastado	4 Presupuesto 1971 Parciales	5 Presupuesto 1971 Total
SUELDOS				
a) Personal Administrativo				18.480,—
Presidente Comisión Municipal	4.800,—	4.800,—	4.800,—	
Secretario	3.000,—	3.000,—	3.600,—	
Atención Contable	1.800,—	1.800,—	2.160,—	
Auxiliar Administrativo	1.800,—	1.800,—	2.640,—	
Comisario Municipal	1.920,—	1.920,—	2.640,—	
Ordenanza	1.800,—	1.800,—	2.640,—	
Totales columnas 2 y 3	15.120,—	15.120,—		
b) Personal Obrero				2.640,—
1 Encargado Matadero			2.640,—	
1 Placero				
1 Barrendero				
c) Personal Transitorio				2.040,—
2 Peones a \$ 85,— mensuales c/u.	1.800,—	1.800,—	2.040,—	
Totales columnas 2 y 3	1.800,—	1.800,—		
Bonificaciones y Suplementos				4.174,—
Sueldo Anual Complementario	1.410,—	1.410,—	1.930,—	
Salario Familiar	3.336,—	2.392,—	2.244,—	
Otras Bonificaciones	400,—	400,—		
Totales columnas 2 y 3	5.146,—	4.202,—		
Aportes Patronales				3.267,15
Caja de Jubilaciones y Pensiones	2.016,30	2.016,30	2.759,90	
Instituto Provincial de Seguros	338,25	338,25	507,25	
Totales columnas 2 y 3	2.354,55	2.354,55		
TOTAL DE GASTOS EN PERSONAL				30.601,15
Otras Erogaciones				
e) Servicios				7.740,—
Elementos de Limpieza	200,—	200,—	200,—	
Alumbrado Público	400,—	611,—	800,—	
Provisión Agua Corriente	200,—	128,—	240,—	
Conservación de calles y caminos	4.000,—	4.509,—	4.000,—	
Conservaciones varias	2.500,—	2.795,—	2.500,—	
Totales columnas 2 y 3	7.300,—	8.243,—		
b) Subsidios y Subvenciones				2.300,—
Ayuda a pobres de solemnidad	600,—	600,—	500,—	
Ayuda a Cooperadoras Escolares	900,—	878,—	900,—	
Ayuda a Entidades Deportivas	500,—	400,—	500,—	

Colaboración Asistencia Social	700,—	256,—	400,—	
Totales columnas 2 y 3	2.700,—	2.134,—		
c) Gastos Generales				8.225,—
Gastos de Oficina	1.000,—	1.176,—	1.000,—	
Comunicación y Franqueos	150,—	132,—	150,—	
Viático y Movilidad	3.200,—	3.142,—	3.200,—	
Honorarios a Terceros	1.000,—	1.000,—	1.000,—	
Comisión Cobranzas	550,—	512,—	550,—	
Fiestas Patronales	500,—	1.292,—	1.200,—	
Gastos Varios	1.000,—	1.049,—	1.000,—	
Consejo de Educación	125,—	125,—	125,—	
Totales columnas 2 y 3	7.400,—	8.303,—		
TOTAL				48.866,15
d) Más Crédito Global				
5% del total "Otras Erogaciones"				907,—
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES				49.773,15
EROGACIONES DE CAPITAL				1.650,—
a) Inversiones				
Moblaje y Artefactos	300,—	483,—	350,—	
Adquisición de Herramientas	—,—	—,—	300,—	
Adquisiciones Varias	300,—	1.000,—	1.000,—	
Totales columnas 2 y 3	600,—	1.483,—		
b) Obras Públicas				4.100,85
Mejora propiedades Municipales	2.000,—	400,—	2.000,—	
Construcción Plaza	2.000,—	2.073,—	1.000,—	
Adq. terreno Edif. Municipal	—,—	—,—	1.100,85	
Totales columnas 2 y 3	4.000,—	2.473,—		
c) Deuda Pública				9.966,—
Proveedores Varios	8.322,20	8.322,20	9.966,—	
Totales columnas 2 y 3	8.322,20	8.322,20		
TOTAL				65.490,—
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL				15.716,85
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES				49.773,15
TOTAL GENERAL DE EROGACIONES				65.490,—

A título informativo se hace constar que existen créditos por la suma de Pesos Ley N° 18.188 (\$ 4.357,86) en Banco Provincial de Salta, (\$ 594,61) en Banco Provincial Sucursal J. V. González y en Caja (\$ 792,02).

Salta, 2 de julio de 1971.

DECRETO N° 705

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 53-1443.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Iruya, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza N° 1), a regir en la citada Comuna durante el Ejercicio 1971;

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 51 y a lo solicitado por este último organismo a fs. 51 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el Presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos (Ordenanza N° 1) a regir durante el ejercicio

1971, en la Municipalidad de Iruya, departamento del mismo nombre, que corre de fs. 2 a fs. 9 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de \$ 38.100,— (Treinta y ocho mil cien pesos).

Art. 2° — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

SPANGENBERG
Museli
Sosa

MUNICIPALIDAD DE IRUYA

ORDENANZA Nº 1/71

VISTO el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, para el Ejercicio año 1971, elaborado por esta Comisión Municipal,

El Presidente de la Comisión Municipal de Iruya, ORDENA:

Artículo 1º — Estimase en la suma de Treinta y ocho mil cien pesos, el Cálculo

de Recursos para el año 1971, según detalle que se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2º — Fijase en la suma de Treinta y ocho mil cien pesos, el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio año 1971, conforme al detalle adjunto, y que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 3º — De forma.

Dada en la localidad de Iruya a los quince días del mes de enero del año mil novecientos setenta y uno.

MUNICIPALIDAD DE IRUYA

CALCULO DE RECURSOS

1 CUENTAS	Presupuesto 1970		Presupuesto 1971	
	Parcial Calculado	Parcial Percibido 31-X-70	Parciales	Total
RECURSOS CORRIENTES				
Del Ejercicio				
a) De Origen Provincial Copartic. en los Imp. Nac. y Prov.	24.496,83	21.721,53	26.000,—	26.000,—
b) Recursos Propios				4.900,—
Alumbrado y Limpieza	1.500,—	—,—	500,—	
Alumbrado Privado	300,—	—,—	1.500,—	
Tasa de Negocios, Pesas y Medidas	500,—	—,—	500,—	
Patentamiento de Autom. y Rodados	180,—	240,—	300,—	
Derecho de Matadero	200,—	350,—	400,—	
Patentes Generales	250,—	—,—	250,—	
Guías de Ganados y Cueros	200,—	724,—	1.000,—	
Sellados	50,—	—,—	50,—	
Ingresos Varios	300,—	260,—	400,—	
	3.480,—	1.574,—		
De Ejercicios anteriores				
a) De Origen Provincial				4.200,—
Ajuste Copart. años anteriores	838,86	780,—	1.200,—	
b) Recursos Propios				
Renta Atrasada	1.200,—	—,—	3.000,—	
	2.038,86	780,—		
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES				35.100,—
RECURSOS DE CAPITAL				
Recupero de Inver. Ejerc. Ant. FITSA	3.000,—	3.000,—	3.000,—	3.000,—
Total de Recursos Corrientes				35.100,—
Total de Recursos de Capital				3.000,—
TOTAL GENERAL DE RECURSOS				38.100,—

GASTOS GENERALES

1 CUENTAS	2 Presupuesto Parcial Calculado	3 Presupuesto 1970 Parcial Gastado	4 Presupuesto 1971	
			Parciales	Total
GASTOS CORRIENTES				
Item I				
SUELDOS				
a) Personal Administrativo				6.240,—
Intendente \$ 300,-	3.600,—	3.000,—	3.600,—	
Secretario \$ 220,-	2.400,—	2.000,—	2.640,—	
b) Personal Obrero	60,—	5.000,—		2.640,—

Encargado Usina	—,—	—,—	2.640,—	
Bonificaciones y Suplementos				
Sueldo Anual Complementario	500,—	250,—	740,—	3.980,—
Salario Familiar	1.000,—	800,—	2.520,—	
Otras Bonificaciones	—,—	—,—	720,—	
Aportes Patronales				
Caja Jub. y Pensiones 5.720,-	286,—	240,—	629,20	772,20
Instituto Provincial de Seguros	65,—	50,—	143,—	
	351,—	290,—		13.632,20
TOTAL DE GASTOS EN PERSONAL				13.632,20
a) Servicios				7.570,—
Conservación red aguas corrientes	1.170,—	639,—	1.170,—	
Elementos de Limpieza	100,—	55,10	100,—	
Alumbrado Público	1.500,—	1.085,—	1.800,—	
Combustibles y Lubricantes	1.500,—	1.133,30	1.500,—	
Repuestos y Reparación	1.000,—	950,—	1.200,—	
Construcción Cementerio	100,—	—,—	100,—	
Conservación calles	1.600,—	1.312,20	1.500,—	
Conservación de Plaza	200,—	—,—	200,—	
Totales columnas 2 y 3	7.170,—	5.174,60		
b) Subsidios y Subvenciones				
Ayuda a pobres de solemnidad	400,—	360,—	500,—	1.400,—
Ayuda a Cooperadoras Escolares	400,—	340,—	400,—	
Ayuda a Entidades Deportivas	500,—	226,—	500,—	
Totales columnas 2 y 3	1.300,—	926,—		
c) Gastos Generales				6.570,—
Consejo General de Educación	30,—	—,—	50,—	
Conservaciones Varias	800,—	540,—	800,—	
Gastos Imprevistos	500,—	500,—	600,—	
Gastos de Oficina	500,—	385,—	500,—	
Comunicaciones	100,—	46,—	100,—	
Honorarios a Terceros	1.560,—	1.080,—	1.800,—	
Viáticos y Movilidad	1.400,—	810,—	1.400,—	
Gastos Cortesía y Homenajes	300,—	128,—	360,—	
Fiestas Patronales	300,—	299,—	360,—	
Gastos Varios	600,—	159,—	600,—	
	6.090,—	3.947,—		
TOTAL				15.540,—
Más Crédito Global 5%				777,—
TOTAL GASTOS CORRIENTES				16.317,—
Item II				
GASTOS DE CAPITAL				
Inversiones				1.500,—
Moblajes y Artefactos	1.800,—	—,—	—,—	
Adquisición de Herramientas	326,69	280,—	300,—	
Adquisiciones Varias	200,—	200,—	1.200,—	
Total columnas 2 y 3	2.326,69	480,—		
Obras Públicas				6.650,80
Mejoras Edificios Públicos	4.000,—	2.618,—	5.000,—	
Ampliación Red Energía Eléctrica	2.000,—	3.750,—	—,—	
Construcción Usina	500,—	—,—	—,—	
Construcción Caminos	—,—	1.650,80	—,—	
Total columnas 2 y 3	6.500,—	6.368,—		
Total Gastos de Capital				8.150,80
Total Gastos Corrientes				16.317,—
Total Gastos en Personal				13.632,20
Total Presupuesto Gastos Año 1971				38.100,—

Salta, 21 de julio de 1971

DECRETO Nº 1069

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1671.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Río Piedras, departamento de Metán, eleva para su aprobación el presupuesto de gastos y cálculo de recursos - Ejercicio 1971 (Ordenanza Nº 55 de fecha 30-XII-1970);

Por ello, atento lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 51 y lo solicitado por este último organismo a fs. 51 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto de gastos y cálculo de recursos - Ejercicio 1971, de la Municipalidad de Río Piedras, departamento de Metán, que corre de fs. 2 a fs. 6 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos	\$ 51.244.50
Cálculo de Recursos	„ 31.167.75

Déficit	\$ 20.076.75
---------	--------------

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenan-

za municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia, copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

ORDENANZA Nº 55

Río Piedras (SA), 30 de diciembre de 1970.

VISTO:

El proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el año 1971 elaborado por el Departamento Técnico.

El Comisionado Municipal de Río Piedras

Ordena:

Artículo 1º — Estímase en la suma de Cincuenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con cincuenta centavos) (\$ 51.244.50) el Cálculo del presupuesto para el año 1971, conforme con el siguiente detalle.

CALCULO DE RECURSOS

1	2	3	4	5
Cuentas	Parc. Calculado	Parc. Percibido al 30-X-70	Parciales	Totales

RECURSOS CORRIENTES

Del Ejercicio

a) De origen Provincial				24.897.75
Coopart. en Impuestos Nacion.	19.222.86	18.239.72	19.222.86	
Coopart. Impuestos Provinciales	5.674.89	5.600.00	5.674.89	
Suma columnas 2 y 3	24.897.75	23.839.72		
b) Recursos Propios				6.270.00
Alumbrado y Limpieza	300.00	212.70	350.00	
Tasas de Negocios Pesas y Med.	100.—	104.—	750.00	
Propaganda y Publicidad			100.00	
Derecho de piso y ambulanc.			100.00	
Patentamiento Automotores	2.000.—	1.822.38	1.850.00	
Derechos s/espect. Públicos	50.00	40.00	370.00	
Rifas y otros juegos perm.	25.00	15.00	20.00	
Derechos de Mataderos	250.00	521.00	852.00	
Derechos de Cementerio	20.00	30.50	32.00	
Transferencia de Ganado	500.00	543.30	696.00	
Guías de Cueros	15.00			
Sellados	50.00	134.00	150.—	
Multas y Recargos			100.00	
Ingresos Varios	1.500.00	1.960.70	1.000.00	
Suma columnas 2 y 3	4.795.00	5.383.58		

De Ejercicios Anteriores				
a) De origen Provincial				
Ajuste Coopart. años anter.				
b) Recursos Propios				
Renta Atrasada				
Total de Recursos Corrientes				31.167.75
RECURSOS DE CAPITAL				
Venta de bienes Municipales				
Recupero Invers. Ejerc. anterior				
Recupero de Créditos				
Total de Recursos de Capital				31.167.75
Total de Recursos Corrientes				31.167.75
Total General de Recursos				31.167.75

1	2	3	4	5
Cuentas	Presupuesto 1970 Calculado	Presupuesto 1970 Percibido	Presupuesto 1971 Parciales	Presupuesto 1971 Totales
		al 30-X-70		
EROGACIONES CORRIENTES				
Item I				
SUELDOS				
a) Personal Administrativo				8.880.00
Intendente	3.600.—	3.000.00	3.600.00	
Secretario	2.400.00	2.000.00	2.400.00	
Contador	1.920.00	1.600.00	1.920.00	
Comisionado Lumberas	960.00	800.00	960.00	
Totales columnas 2 y 3	8.880.00	7.400.00		
b) Personal Obrero				1.440.00
Encargada Limpieza a razón de una hora diaria	600.00	500.00	720.00	
Prácticante Oficinista con horario reducido de 8 a 12	600.00	500.00	720.00	
Totales columnas 2 y 3	1.200.00	1.000.00		
c) Personal Transitorio - 2 Peones a \$ 6,50 diarios cada uno	2.400.00	1.215.45	3.000.00	3.000.00
Totales columnas 2 y 3	2.400.00	1.215.45		
BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS				
Sueldo Anual Complementario	1.040.00	849.30	1.110.00	1.110.00
Totales columnas 2 y 3	1.040.00	849.30		
APORTES PATRONALES				
Caja de Jubil. y Pens.	1.058.20	927.76	1.158.30	1.519.05
Inst. Pcial. de Seguros	338.00	323.32	360.75	
Totales columnas 2 y 3	1.396.20	1.251.08		
Total de Erogaciones en Personal				15.949.05
OTRAS EROGACIONES				
a) Servicios				6.900.00
Elementos limpieza	100.00	152.63	200.00	
Alumbrado Público	950.00	926.06	950.00	
Combustible y Lubric.			900.00	
Repuestos		324.50	900.00	
Reparaciones	120.00	191.50	3.500.00	
Conservación de calles	200.00	200.00	300.00	
Conservación de plaza	200.00	129.60	150.00	
Totales de columnas 2 y 3	1.570.00	1.924.29		

b) Subsidio y Subvenciones				1.800.00
Ayuda a Pobres de Solemn.	1.100.00	1.005.70	1.100.00	
Ayuda a Cooperadoras Esc.	400.00	337.66	300.00	
Ayuda a Entidades Deport.	500.00	440.00	400.00	
Totales de columnas 2 y 3	<u>2.000.00</u>	<u>1.783.36</u>		
c) Gastos Generales				8.060.00
Gastos de Oficina	600.00	410.58	600.00	
Comunicaciones	500.00	423.26	600.00	
Viáticos y Movilidad	250.00		200.00	
Honorarios de Terceros	2.400.00	1.960.00	3.600.00	
Alq. Casa en Lumberas	60.00	50.00	60.00	
Fiestas Patrias y Patronal	4.900.00	4.662.52	2.000.00	
Gastos Varios	1.000.00	457.27	1.000.00	
Totales de columnas 2 y 3	<u>9.710.00</u>	<u>7.963.63</u>		
TOTAL				32.709.05
d) Más crédito global				1.635.45
5% del total "Otras Erogaciones"				
Total de Erogaciones Corrientes				<u>34.344.50</u>

Item II

EROGACIONES DE CAPITAL

a) Inversiones				12.100.00
Moblajes y Artefactos	2.000.00	959.00	2.000.00	
Máquinas Escritorio	300.00		1.800.00	
Adquisición de Herramienta	300.00	299.18	300.00	
Adquisición de Maquinarias (equipo vial)	32.500.00		5.000.00	
Adquisiciones varias	1.700.00	60.00	3.000.00	
Totales columnas 2 y 3	<u>36.800.00</u>	<u>1.318.18</u>		
b) Obras Públicas				3.800.00
Mejoras en Prop. Munic.	2.500.00	938.66	2.500.00	
Ampliación Sala Iros. Aux.	500.00			
Mejoras en Capilla Lumberas	200.00	870.00		
Refacción de Iglesia	1.000.00	1.105.19	1.300.00	
Instalación Luz Lumberas	2.000.00	3.297.86		
Totales de columnas 2 y 3	<u>6.200.00</u>	<u>6.211.71</u>		
c) Deuda Pública				1.000.00
Proveedores	6.593.00	5.327.10	1.000.00	
Totales columnas 2 y 3	<u>6.593.00</u>	<u>5.327.10</u>		
Total de Erogaciones de Capital				<u>16.900.00</u>
Más Total de Erogaciones Corrientes				<u>34.344.50</u>
Total General de Erogaciones				<u>51.244.50</u>

OBSERVACIONES:

1º Los aportes patronales se realizaron para la Caja de Jubilaciones sin tomar en cuenta el sueldo del señor Comisionado, quien hace uso de la opción que tiene por Ley.

2º El déficit que surge será absorbido mediante el saldo en cuenta Banco al 31-12-1969,

de pesos Doce mil ciento noventa y ocho con veinticinco ctvs.

3º Las partidas globales, personal transitorio se abonarán cada fin de mes conforme con los jornales utilizados. Los aportes patronales se giran en forma mensual.

Merched Hadad
Intendente Municipal Río Piedras

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 7907

T. Nº 7156

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del Código de Minería que, Espinosa Hnos., el 3 de setiembre de 1969 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada ARIZARO, tramitada por Expte. Nº 6571-E, la cual constará de cinco pertenencias de seis Hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Se parte del punto de manifestación de descubrimiento, el que se ubica tomando como punto de referencia la estación Vega de Arizaro, de allí se miden 8000 mts. con azimut magnético de 142º hasta llegar al mojón A y se miden 200 mts. con azimut magnético de 210º hasta llegar a dicho punto de manifestación de descubrimiento; de ahí se miden 100 al Norte para llegar al Mojón Nº 1; desde allí 300 mts. al Oeste para llegar al Mojón 2; luego 200 mts. al Sud para llegar al Mojón 3; después 300 mts. al Este para llegar al Mojón 4 y finalmente 100 mts. para llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento que es el mismo de la Labor Legal; cerrando así esta pertenencia de 6 Has. Pertenencia 2: Se parte del Mojón 4 común con la pertenencia 1 y se miden 300 mts. al Este para llegar al Mojón 5; luego 200 mts. al Norte para llegar al Mojón 6; después 300 mts. al Oeste para llegar al Mojón 1 común también con la pertenencia 1 y luego 200 mts. al Sud para llegar al Mojón 4 cerrando así esta pertenencia de 6 Has. Pertenencia Nº 3: Se parte del Mojón 5 común con la pertenencia 2 y se miden 300 mts. al Este para llegar al Mojón 7, desde allí 200 mts. al Norte para llegar al Mojón 8; luego 300 mts. al Oeste para llegar al Mojón 6 común también con la pertenencia 2 y finalmente 200 mts. al Sud, llegando al Mojón 5 cerrando esta pertenencia de 6 Has. Pertenencia 4: Se parte del Mojón 7 común con la pertenencia 3 y se miden 300 mts. al Este para llegar al Mojón 9; después 200 mts. al Norte para llegar al Mojón 10; después 300 mts. al Oeste para llegar al Mojón 8 común también con la pertenencia 3 y finalmente 200 mts. al Sud para llegar al Mojón 7 cerrando así esta pertenencia de 6 Has. Pertenencia 5: Se parte del Mojón 3 de la Pertenencia 1 y se miden 300 mts. al Oeste para llegar al Mojón 11 de esta pertenencia, desde allí 300 mts. al Oeste para llegar al Mojón 12; 200 mts. al Sud para llegar al Mojón 13; 300 mts. al Este para llegar al Mojón 14 y finalmente 200 mts. al Norte para llegar al Mojón 11, cerrando esta pertenencia de 6 Has., desde el Mojón 11 a los 138 mts. con rumbo 225º00'0 se llega a la Labor Legal de este grupo formado por esta pertenencia y la pertenencia 6. — Salta, 27 de julio de 1971. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria. Jug. de Minas.

Imp. \$ 60,90

e) 13, 25-8 y 3-9-71

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 8163

F. Nº 0897

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 322/71 para la ejecución de los trabajos en la Ruta 16 - Tramo: Joaquín V. González - Ceibalito - Sección: Km. 609,2 a Km. 626,9 (bacheo de depresiones y bordes y tratamiento superficial bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

\$ 304,259,00. Depósito de Garantía: \$ 3.043,00. Precio Pliego: \$ 20.00. Plazo de obra: 5 meses (Expte. 8059 - 5º - 1971). Presentación propuestas: 23 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 28,40

e) 2 al 27-9-71

O.P. Nº 8161

F. Nº 0898

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Ministerio de Economía

Llábase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Construcción Escuela Nac. Nº 238, La Huerta o Capilla - Departamento Santa Victoria", por el sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto de \$ 82.610,96 (Ochenta y dos mil seiscientos diez pesos con noventa y seis centavos).

La apertura de las ofertas se realizará en la Sede del Organismo, Lavalle Nº 550, Salta, el día 23 de setiembre próximo a horas 11 o el día siguiente hábil si éste fuere feriado.

La Dirección

Precio del legajo: \$ 40,00.

Imp. \$ 14,40

e) 2 al 10-9-71

O.P. Nº 8160

F. Nº 0899

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Ministerio de Economía

Llábase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Construcción Pabellón en Colonia "Mi Hogar" - Río Ancho - Cerrillos", por el sistema de Aguste Alzado y con un presupuesto de \$ 49.504,98 (Cuarenta y nueve mil quinientos cuatro pesos con noventa y ocho centavos).

La apertura de las ofertas se realizará en la sede del organismo, Lavalle Nº 550, Salta, el día 17 de setiembre próximo a las 11 horas o el día siguiente hábil si éste fuere feriado.

La Dirección

Precio del Legajo: \$ 30,00

Imp. \$ 14,40

e) 2 al 8-9-71

O.P. Nº 8159

F. Nº 0900

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

Ministerio de Economía

Llábase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción Comisaría en Coronel

Juan, Solá Morillo - Morillo - Dpto. Rivadavia", por el sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto de \$ 16.590,72 (Dieciséis mil quinientos noventa pesos con setenta y dos centavos).

La apertura de las ofertas se realizará en la Sede del Organismo, Lavalle Nº 550, Salta, el día 21 de setiembre próximo a las 11 horas o el día siguiente hábil si éste fuere feriado.

La Dirección

Precio del legajo: \$ 20,00

Imp. \$ 14,40

e) 2 al 8-9-71

O.P. Nº 8157

T. Nº 7371

MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL

LICITACION PUBLICA Nº 1/71

La Municipalidad de Tartagal llama a Licitación Pública para la pavimentación de 20 cuadras en el radio urbano. Superficie total a pavimentar 23.358,36 mts. cuadrados, discriminada de la siguiente manera: 12.083,78 metros cuadrados de tratamiento bituminoso tipo triple. 8.883,12 metros cuadrados de pavimento de hormigón y 2.391,46 metros lineales de cordón cuneta de hormigón armado.

El presupuesto oficial es de \$ 437.530,14 (Pesos Ley cuatrocientos treinta y siete mil quinientos treinta c/14/100).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de Hacienda, Obras y Servicios Públicos a las 11 horas del día 17 de setiembre del corriente año.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Secretaría de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Tartagal.

Precio de cada pliego 150,00 (Pesos Ley Ciento cincuenta).

Imp. \$ 14,00

e) 2 al 6-9-71

O.P. Nº 8156

F. Nº 0901

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

POSTERGACION APERTURA LICITACION PUBLICA Nº 9/71

La Municipalidad de Salta, comunica la postergación de la apertura de la Licitación Pública Nº 9/71: "1 (una) Motohormigonera montada sobre chasis", para el día 10 de setiembre de 1971 a horas 12.

Imp. \$ 14,40

e) 2 al 6-9-71

O.P. Nº 8154

F. Nº 0903

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Expte. Cód. 33-10464

Provisión: De equipo o equipos de Contabilidad. Presupuesto Oficial: \$ 35.000,00. Apertura: El día 20 de setiembre de 1971, a horas 11. Pliego de condiciones en Secretaría de la Repartición - Calle España Nº 721. Precio del Pliego: \$ 30,00.

La Dirección

Imp. \$ 14,40

e) 2 al 8-9-71

O.P. Nº 8153

F. Nº 0902

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 14/71

Expte. Cód. 33-12753

Provisión: Tanques para transporte de agua capacidad de 3.000 litros cada uno. Presupuestó Oficial: \$ 5.700,00. Apertura: El día 14 de setiembre de 1971, a horas 11. Pliego de condiciones en Secretaría de la Repartición - Calle España Nº 721. Precio del Pliego: \$ 5,70.

La Dirección

Imp. \$ 14,40

e) 2 al 6-9-71

O.P. Nº 8152

F. Nº 0904

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 24 de setiembre próximo a horas 10, o días subsiguientes si éste fuera feriado, para la adquisición de Muebles Metálicos y una Máquina de Escribir, con destino a la Escuela de Comercio Nº 33 de Rqario de la Frontera y a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Cap. de las Personas. Precio del Pliego: Pesos Ley 27.17. Venta del mismo en Alberdi esq. Alvarado - Salta. — Elio Rodolfo Alderete, Director Int/ de Compras y Suministros.

Imp. \$ 14,40

e) 2 al 6-9-71

O.P. Nº 8140

F. Nº 0896

Secretaría de Estado de Obras Públicas
A. G. A. S.

LICITACION PUBLICA

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Ampliación de la Red de Colectoras de Desagües Cloacales para el Barrio de Viviendas Supe - Villa El Carmen y Villa Luján, y Ampliación de la Red Distribuidora de Agua Corriente en Villa Luján - Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: \$ 209.546,05 Ley 18.188 (Doscientos nueve mil quinientos cuarenta y seis con cinco centavos).

Fecha de apertura: 5 de octubre de 1971 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 50,00 Ley 18.188 del Departamento Contable - A.G. A.S. - San Luis Nº 52 - Salta.

Salta, agosto de 1971.

La Administración General

Imp. \$ 14,40

e) 1 al 9-9-71

O.P. Nº 8133

F. Nº 0895

Ministerio de Bienestar Social
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Oficina de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 20 de setiembre de 1971 a horas 9 o día subsi-

guiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Comestibles, Viveres Secos, Verduras, Carne, Leche, etc., con destino a varios servicios asistenciales dependientes de esta Secretaría de Estado, por el período comprendido enter los meses de setiembre y diciembre del año en curso. Los Proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. Precio de los Pliegos de Condiciones \$ 10,00 sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano 1300 - Salta. — Luis L. Mateo, Jefe Oficina de Compras.

Imp. \$ 15,20

e) 1 al 3-9-71

O. P. Nº 8060

F. Nº 0887

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

— A. G. A. S. —

Licitación Pública

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº C-1-71: LAGUNAS DE ESTABILIZACION PARA LIQUIDOS CLOACALES EN COLONIA SANTA ROSA (Dpto. de Orán).

Presupuesto Oficial: \$ 123.424,90 Ley 18.188 (Ciento veintitrés mil cuatrocientos veinticuatro con noventa centavos).

Fecha de apertura: 28 de setiembre/71 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 40,00 Ley 18.188 del Departamento Contable - A.G.A.S. - San Luis 52, Salta.

La Administración Gral.

Salta, agosto de 1971

P. L. 18.188, 14,40

e) 26-8 al 3-9-71

O. P. Nº 8059

F. Nº 0888

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "PROVISION DE LA CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA PARA NUEVO PABELLON CARCEL PENITENCIARIA Salta-Capital", por el sistema de Ajuste Alzado y con un presupuesto de \$ 75.955,32 (Setenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos con treinta y dos centavos). La apertura de las ofertas se realizará en la sede del organismo, Lavalle Nº 550, Salta, el día 20 de setiembre próximo a las 11 horas o el día siguiente hábil si éste fuera feriado.

Precio del Legajo: \$ 30,00.

Ing. Carlos A. Franco Sosa

Director

P. L. 18.188, 14,40

e) 26-8 al 3-9-71

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 8151

F. Nº 0905

Ministerio de Bienestar Social
Dirección de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Privada Nº 20, para el día 17 de setiembre de 1971 a horas 10 o día siguiente si éste fuera feriado, para efectuar la adquisición de Muebles de Escritorio y Máquinas de Escribir, con destino a la Dirección General de Viviendas, dependiente de esta Secretaría de Estado. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. El precio de los Pliegos de Condiciones Pesos: 10,00 sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1300 - Salta. — Luis L. Mateo, Jefe Oficina de Compras.

Imp. \$ 14,40

e) 2 y 3-9-71

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 8137

T. Nº 7358

Réf.: Expte. Nº 34-13005/C/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ORLANDO CESAR CANONICA y MARTHA LILIA DAVIDS DE CANONICA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual y dotación de 4,46 ls./seg., una superficie de 8,5000 Has. en el inmueble rural denominado Finca "San Rafael" o "Villa Grimanesa", catastro Nº 340, ubicado en el Partido Pucará del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I e hijuela Rosario Viejo, cuando en dicha fuente de provisión se cuente con un caudal superior a los 3.000 ls./seg. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Direc. de Col. y Riego, 23 de agosto de 1971.

Imp. \$ 14,00

e) 1 al 17-9-71

O. P. Nº 8136

T. Nº 7357

Ref.: Expte. Nº 34-13000/C/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ORLANDO CESAR CANONICA y MARTHA LILIA DAVIDS DE CANONICA, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por —Usos y Costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 11,8000 Has. del inmueble rural denominado Finca "San Rafael" o "Villa Grimanesa", catastro número 340, ubicado en el Partido de Pucará del Departamento de Rosario de Lerma y con una dotación de 8,85 ls/seg. con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 4 y acequia o hijuela llamada "Rosario Viejo". En época de estiaje esta dotación será reajustada entre todos los regantes del sistema a me-

dida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 19 de agosto de 1971. Carlos A. López Secretario General.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 17-9-71

O. P. Nº 8107 T. Nº 7333

Ref.: Expteñ Nº 34-6501/69 - s.o.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AGUSTIN LUIS LOPEZ CABADA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de derechos al uso de agua del dominio público, para irrigar 6 Has. de la propiedad denominada Fracción A, Finca La Pedrera, ubicada en el departamento de Capital y catastrado bajo el Nº 4338, con un caudal de 3,15 ls./seg. a derivar del río Arias, margen izquierda, por medio de una bomba de seis pulgadas, ubicada dentro de la misma propiedad y con carácter Temporal Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 19 de agosto de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 30-8 al 10-9-71

O.P. Nº 8075 S.C. Nº 0282

Ref.: Expte.: Nº 34-21154/c/71 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO EDMUNDO CRUZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233), por Usos y Costumbres, para irrigar una superficie de 0,5151 Ha. del inmueble rural denominado Fracción "B" de finca "Los Paraísos", Catastro Nº 3678 ubicado en el Partido Tres Acequias del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,38 ls./seg. con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia comunera "Otero" o "Cerrillos". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantas a medida que disminuya el caudal del citado río.

Direc. de Col. y Riego, 18 de agosto de 1971.

Sin cargo. e) 27-8 al 9-9-71

O.P. Nº 8074 S.C. Nº 0281

Ref.: Expte. Nº 34-12808-R-70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOAQUIN ROMERO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Lote Nº 7 - Fracción Finca - El Encón, catastro Nº 4445, ubicado en el

Partido La Silleta - Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,62 ls./seg. a derivar del río Arenales —margen derecha— por medio de una acequia comunera. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Direc. de Col. y Riego, 23 de agosto de 1971.

Sin cargo. e) 27-8 al 9-9-71

O.P. Nº 8073 S.C. Nº 0280

Ref.: Expte. Nº 34.21142/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que GENARO MAMANI y DORA VICTORIA LOPEZ DE MAMANI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 4 Has. 2.500 m2. del inmueble identificado como parcela Nº 13 del Polígono "A", catastro Nº 643, ubicado en Fuerte Alto, jurisdicción del Departamento de Cachi, con una dotación de 2,23 ls./seg. a derivar del río Trancas —margen izquierda— con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. (Aplicación del Art. 233 del Código de Aguas).

Direc. de Col. y Riego, 19 de agosto de 1971.

Sin cargo. e) 27-8 al 9-9-71

O. P. Nº 8020 T. Nº 7250

Ref.: Expte. Nº 0167/70 de Col. y R. y Agr. 34-5258/69, s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Srta. CARMEN ESTELA DONCELLA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 17 Has. del inmueble denominado "Lote 3 de Finca La Angostura", catastro Nº 3283, ubicada en El Bordo - Departamento de General Güemes, con una dotación de 8,925 l/seg. a derivar del río Mojotoro, margen izquierda por medio de la acequia comunera denominada "Sector Oeste". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 27 de julio de 1971. Carlos A. López, Secretario Gral.

P. L. 18.188. 14,00 e) 24-8 al 6-9-71

O. P. Nº 7986 T. Nº 7218

Ref.: Expte. Nº 12.144/0/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS OSORIO, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, con dotación de 4,16 ls/seg. una superficie de 5,5500 Has. en el inmueble rural denominado Finca "La Aguada", catastro Nº 359, ubicado en el

el Partido Pueblo del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario I - Acequia o Higuera "Rosario Viejo". Derechos otorgados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje esta dotación será reajustada entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 21 de diciembre/70. Carlos A. López, Secretario General.

P. L. 18.188, 14,00

e) 23-8 al 3-9-71

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 7946

S. C. Nº 0273

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 1084, se hace saber a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano Sr. Martín Javier Orozco, titular del registro número 20, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado. Salta, 16 de agosto de 1971. Juan Pablo Arias, Presidente - Andrés Figueroa Solá, Secretario.

Sin cargo

e) 19-8- al 4-10-71

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 8182

T. Nº 7392

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor BENJAMIN ARMANDO PEREYRA Expte. Nº 42.345/71, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 27 de agosto de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 3 al 21-9-71

O.P. Nº 8180

T. Nº 7390

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados: MELHEM, Ybrahim Hassan, Sucesorio, Expte. Nº 42387/71, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por el término de 30 días a que concurran a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 13 de agosto de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 3 al 21-9-71

O.P. Nº 8176

T. Nº 7386

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA CATALINA y PRESENTACION ALFARO - Sucesorio - Expte. Nº 39.478/70. Publíquese por 10 días. — Salta, 22 de junio de 1971. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 3 al 21-9-71

O.P. Nº 8170

T. Nº 7380

El señor Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "Sucesorio de ROSARIO RODRIGUEZ DE CEBALLOS", Expte. Nº 47105/71, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta días. — Salta, agosto 27 de

1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 3 al 21-9-71

O. P. Nº 8167

T. Nº 7377

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de JORGE TOMAS AM. — Publíquese por diez días. — Salta, setiembre 1º de 1971. — Nelly Caffaro de Chalabe, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 14,-

e) 2 al 20-9-71

O. P. Nº 8164

T. Nº 7374

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos de DIEGO AURELIO VARGAS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 2 al 20-9-71

O. P. Nº 8155

T. Nº 7370

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Samuel Augusto SARAVIA, por 30 días a hacer valer sus derechos, Expte. Nº 40.779/71. Publíquese por diez días. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 2 al 20-9-71

O.P. Nº 8147

T. Nº 7367

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, en el Expte. Nº 40.451/71, Sucesorio de ERNESTO M. ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores para que hagan valer sus de-

rechos. — Salta, 6 de agosto de 1971. — Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria. Publíquese por 10 días. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 17-9-71

O.P. Nº 8146 T. Nº 7366

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, en el Expte. Nº 40.449/71, Sucesorio de MARIA DINA CASTILLO, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de agosto de 1971. — Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria. Publíquese por diez días. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 17-9-71

O.P. Nº 8139 T. Nº 7360

La Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación en Expte. Nro. 39.761, sucesorio de Ulivarri, Felipe Baltazar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Felipe Baltazar Ulivarri. — Salta, 25 de agosto de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 17-9-71

O.P. Nº 8138 T. Nº 7359

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Ramón Ponce, para que hagan valer sus derechos. Edictos por 10 días. — Salta, 15 de agosto de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1 al 17-9-71

O. P. Nº 8130 T. Nº 7354

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AZUCENA o IGNACIA AZUCENA OLIVA DE VILLEGAS (Expte. 39.989/71), para que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, 25 de agosto de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8123 T. Nº 7346

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Héctor Claudio Fontana - Expte. 46.507/71. Secretario Dr. Milton Echenique Azurduy. Salta, julio 26 de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O P. Nº 8122 T. Nº 7345

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación

en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios en el juicio sucesorio de don GABRIEL ANA o GABRIEL ANNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Salta, 17 de marzo de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8121 T. Nº 7344

El doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ZENOBIO MURAVIEV para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, 26 de agosto de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8119 T. Nº 7342

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSENDO GALLARDO, Expte. 55101/69, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8101 T. Nº 7327

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación doctor BENJAMIN PEREZ, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DOMINGA VAZQUEZ DE LOPEZ (Expte. Nº 7002/71), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 25 de agosto de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 30-8 al 10-9-71

O.P. Nº 8080 T. Nº 7305

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nominación en los autos "Sucesorios de SEVERA RUEDA DE VILLAFLOR" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos por 10 días. — Salta, 20 de agosto de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 27-8 al 9-9-71

O.P. Nº 8072 T. Nº 7298

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA LOBO DE ALBERTO Y ALBERTO ALBERTO, en Expte. Nº 47.074/71. — Salta, 23 de agosto de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 27-8 al 9-9-71

O. P. Nº 8062 T. Nº 7289

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO EGUIZABAL a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Publíquese por diez días. Salta, 12 de agosto de 1971. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26-8 al 8-9-71

O. P. Nº 8038 T. Nº 7268

Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Juvenal Leguina para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de agosto de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 25-8 al 7-9-71

O. P. Nº 8029 T. Nº 7260

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., en el juicio sucesorio de don JORGE DIAZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos y acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos 10 días. — Salta, 23 de agosto de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 25-8 al 7-9-71

O. P. Nº 8026 T. Nº 7254

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación del Distrito Judicial del Centro-Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMACIO o PEDRO DALMACIO MAMANI, a fin de que hagan valer sus derechos. Expediente Nº 40.704/71. Salta, 20 de agosto de 1971. Publíquese por diez días. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-8 al 6-9-71

O. P. Nº 8025 T. Nº 7253

El doctor Gregorio Aráoz, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FERNANDEZ (Sucesorio - Expte. Nº 40.526/71). Publíquese por diez días. Salta, 16 de agosto de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-8 al 6-9-71

O. P. Nº 8024 T. Nº 7252

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SALEM (Expte. Nº 23.506-71) para que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, agosto de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-8 al 6-9-71

O. P. Nº 8023 T. Nº 7251

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FELIPA OTILDE VDA. de VELIZ - Sucesorio - Expte. Nº 40.302/71. Salta, 4 de agosto de 1971. Doctora: Lilianna E. Paz de Gómez. Publíquese por diez días.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-8 al 6-9-71

O. P. Nº 8016 T. Nº 7245

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos Sucesorio de Agustín Cruz, Expte. Nº 7080/71, cita y emplaza, a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese por diez días. Secretaria, 20 de agosto de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-8 al 6-9-71

O. P. Nº 8010 T. Nº 7241

La doctora María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de doña JOSEFA MARQUEZ, Expte. Nº 42.480/71, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 18 de agosto de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 24-8 al 6-9-71

O. P. Nº 8009 T. Nº 7240

El doctor Armando A. Navarro, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "SUCESORIO DE REYES MARIANA DE JESUS CANTERO MORNINGO DE". Expte. Nº 17831/71, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, por el término de diez días para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Economista. Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, 9 de agosto de 1971. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 8008

T. Nº 7239

El doctor Armando A. Navarro, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "SU-CESORIO DE JUSTO MANERO", Expte. Nº 17.825/71, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, por el término de diez días, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Economista. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de agosto de 1971. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 8007

T. Nº 7238

El doctor Armando A. Navarro, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "RODRIGUEZ CONCEPCION OCHOA DE - SU-CESORIO", Expte. Nº 18041/71, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, 9 de agosto de 1971. Escribana, Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 8003

T. Nº 7233

El señor Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Leandra Trinidad Paz de Beleizán, Secretaria, agosto 5 de 1971. Escribana, Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 7988

T. Nº 7220

El doctor Benjamín Pérez, Juez Interino del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., en el juicio sucesorio de don SALOMON GLATSTEIN Expte. número 41.195/70, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de junio 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 7987

T. Nº 7219

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nom..

cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don LUIS ALBERTO NIEVA, ya como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 6.663/71. Publíquese por 10 días. Salta, 5 de agosto de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 23-8 al 3-9-71

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 8178

T. Nº 7388

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA
JUDICIAL

Varios Inmuebles

El día 22 de setiembre de 1971, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nro. 862, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en el juicio "Massafra Bernardino Felipe y Benites Ricardo Oscar vs. Aparicio Guanca Santiago y Donaire de Guanca María Julia o Julia. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 58.471/71, remataré con la base de las 2/3 partes de sus avvaluaciones fiscales los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de La Viña (Provincia de Salta): a) Finca "Santa Elena", la que según título mide 77 mts. 94 cms. de frente por 5 cuerdas de fondo. Nomenclatura Catastral: Dpto. La Viña, partido Coronel Moldes. Catastro Nº 52. Valor fiscal \$ 1.582.— b) Finca "Chamical", contigua a la anterior, con una extensión de 8 a 10 hectáreas aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Dpto. La Viña, partido Coronel Moldes. Catastro Nº 51. Valor fiscal \$ 420.— c) Terreno con casa ubicada en el pueblo de Coronel Moldes, que mide 44 mts. de frente por 175 mts. de fondo. Catastro Nº 243. Valor fiscal \$ 2.666.— Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto de remate el 30% de precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público - Santiago del Estero Nº 862. Tel. 13811.

Imp. \$ 23,00

e) 3 al 21-9-71

O. P. Nº 8177

T. Nº 7387

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad - Lerma Nº 587

El día 22 de setiembre de 1971, a horas 17, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. Ira. Nominación en autos Ejecución Hipotecaria "O. de A.F.J. vs. ECHAZU NESTOR y RODRIGUEZ DE ECHAZU TERESA" Expte. Nº 57.637/70, remataré con base de \$a. 4.340,00 base del crédito hipotecario: 1 terreno con casa edificada en el mismo, más plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Lerma Nº 587 entre Pasaje A. Figueroa y calle San Luis, designado el terreno como

lote Nº 13 del plano 549, con extensión de 11 metros de frente, 11 mts. 40 cms. de contrafrente por 28 mts. de fondo, o sea una superficie de 308 mts. cuadrados; límites: Norte: lote 14, Sud con el lote 12; Este con el lote 11; y al Oeste con la calle Lerma; Nomenclatura catastral; Departamento Capital Nº 15328, Circunscripción primera, Sección D, Manzana 29 b, Parcela 16; Título Registrado en el Libro 81; Folio 51. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Ernesto V. Solá, Martillero Público

Imp. \$ 23,00 e) 3 al 21-9-71

O.P. Nº 8175 T. Nº 7385

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El 17 de setiembre de 1971, a horas 17.15, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en autos "PIATTINI y Cía. S.A.C.I.F. vs. SANDOVAL, Luis Daniel y otros - Exhorto", Expte. Nº 22.972/71, remataré con la base de \$ 1.750,00 Ley 18.188, dinero de contado en acto de remate, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal la cuarta parte indivisa del inmueble que le corresponde a LUIS DANIEL SANDOVAL por títulos inscriptos a folio 21, As. 2, Libro 22 del R. I. de Orán, Catastro 749. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte - Teléf. 17.260.

Ernesto V. Solá, Martillero Público

Imp. \$ 23,00 e) 3 al 21-9-71

O. P. Nº 8169 T. Nº 7378

Por JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 6 de setiembre de 1971, a las 16 horas, en la ciudad de Rosario de la Frontera, calle Belgrano Nº 50, remataré los siguientes bienes: 1º) Un arado-rastra, marca BI.CU.PI.RO., ind. arg., tipo pesado, mod. M 16/13, de 16 discos de 26", montados sobre rulemanes, levante automático en baño de aceite, ruedas c/neumáticos 600x16, c/contrapesos y barra de reducción, N. 211. BASE: \$ 2.000.— (m\$N. 200.000.—); 2º) Un arado de la misma marca y características del precedentemente descripto, Nº 212. BASE: \$ 2.000.— (m\$N. 200.000.—); 3º) Un cajón sembrador marca BI.CU.PI.RO., aplicable a arado rastra de igual marca, mod. M 16/13. BASE: \$ 400.— (m\$N. 40.000.—); 4º) Un tractor marca JOHN DEERE, ind. norteamericana, uso agrícola, año 1966, mod. "5010", c/motor diésel 6 cilindros verticales, de 125 CV., arranque eléctrico de 24 voltios, luces delanteras y traseras, equipado con dos neumáticos delanteros 11.00x16 de 10 telas y dos neumáticos traseros 24,5x32 de 10 telas, con válvulas de control de cilindro remoto doble, dos cilindros remotos con mangueras,

dirección y frenos hidráulicos, con traba diferencial y enganche de 3 puntos. Motor 33 E 9897 y chasis Nº SNT 323 R 009770. BASE: \$ 18.516,50 (m\$N. 1.851.650.—). El precio de adjudicación deberá abonarse totalmente en el acto de la subasta, así como la comisión (10%), en dinero efectivo o cheque certificado. Ordena: señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 3ª Nominación en autos: "Exhorto: Juez de la Capital Federal. Juicio: SOFAR GENT S. A. de Finanzas c/Fernández, Rodolfo Aniceto y otro", Expte. Nº 40.605/71. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: La suma de las bases especificadas equivalen al 50% del capital reclamado. Los bienes pueden ser examinados en la ciudad de Rosario de la Frontera, calle Belgrano Nº 50, donde se encuentran en poder del depositario judicial. — Jorge Raúl Decavi, Martillero — Urquiza 325, Teléfono 12480, Salta.

Imp. \$ 16,10 e) 2 al 6-9-71

O. P. Nº 8165 T. Nº 7375

Por JULIO CESAR HERRERA

El 22 de setiembre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327, ciudad, remataré con la base de pesos ley 18188, 42.525,- una finca denominada San José, ubicada en el Dpto. de Guachipas, Pcia. de Salta, compuesta de tres fracciones: la primera de ellas denominada propiamente San José, teniendo la forma de un polígono irregular de seis lados. Sup. 58 hectáreas, 17 áreas, 55 centiáreas, 96 dm2. Linderos: al N.: finca de propiedad de los herederos de don Angel J. Villafañe; al S.: con el camino nacional que va a la estación Castañares y que la separa de las fracciones B y C y que son parte integrante de la finca San José; al E.: camino nacional que conduce a Salta y al O.: río Calchaquí o río Grande de Guachipas. La fracción segunda de la misma finca San José, designada con la letra B, tiene una superficie de 5 hectáreas, 74 áreas, 34 centiáreas, 16 dm2. Linderos: al N.: camino nacional que va a la estación Castañares y que la separa de la primera fracción; al S.: con terreno de don Juan Menú; al E.: con propiedad de don Julián Elías y al O.: con el río Guachipas. La tercera fracción de la misma finca San José denominada con la letra C tiene una superficie de 4 hectáreas, 35 áreas, 24 centiáreas, 73 dm2. Linderos: al N.: camino nacional que va a la estación Castañares y que la separa de la fracción primera; al S.: con propiedad de los señores Rudecindo Diez Gómez y Abelardo Lizardo; al E.: con propiedad de Abelardo Lizardo y al O.: con propiedad de Julián Elías. Catastro Nº 284. Títulos: al folio 235, asiento 4 del libro 1 del R. I. de Guachipas. Una casa quinta ubicada en el pueblo de Guachipas, edificada sobre un terreno de la siguiente superficie: 6.841 m2. 68 dm2. Linderos: al N.:

con propiedad de Julián Elías; al S.: propiedad de Avelina Bustamante de Mendoza y herederos de Martín Mamani; al O.: calle principal del pueblo de Guachipas y al E.: calle pública que da al pie de la loma. Catastro Nº 283. Títulos: al folio 240, asiento 4 del libro 1 del R. I. de Guachipas. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: NACER DE TAMER, Sara vs. EYPAR S.A.I.C. y A. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 58.305/71. Señá 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 26,50 e) 2 al 20-9-71

O. P. Nº 8162 T. Nº 7373

Por **EFRAIN RACIOPPI**
Tel. 13423

El 3 de setiembre de 1971 a hs. 16.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: una heladera comercial "KOH-I-NOOR", equipo Nº 33955, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, juicio: "Herrera Francisco del R. vs. Rubén A. López". Ejec. Exp. Nº 28803/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 2 y 3-9-71

O. P. Nº 8149 T. Nº 7369

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán
Base \$a. 62.650,00

El día 17 de setiembre de 1971 a horas 17 en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Hipotecaria "NOUGUES RICARDO JOSE vs. HADAD VICTOR y HADAD MARIA ANALIA TURK DE" Expte. Nº 6792 (bis)/71, remataré con Base de \$a. 62.650,00, correspondiente a los créditos hipotecarios: un Inmueble de propiedad de los demandados, con todo lo edificado, plantado y cercado sito en calle Arenales entre 25 de Mayo y Lamadrid de San Ramón de la Nueva Orán, dicho inmueble dista 71 mts. 83 cm. a la línea de edificación de la calle 25 de Mayo, con una extensión de 10 mts. de frente, igual contra frente por un fondo en su lado Este de 43,98 mts. y su lado Oeste 43,98 lo que hace una superficie de 439 mts. 55 dm. cuadrados, limitando al Norte parcela 6, Sud calle Arenales, Este lote Nº 5 h. y Oeste lote Nº 5 j. Registrado a folio número 339 Asiento 1, del Libro 64 de R. I. de Orán Catastro Nº 8581. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la Subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Diario El Triunfo.

P. L. 18.188, 23,00 e) 1º al 17-9-71

O. P. Nº 8145

T. Nº 7365

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad capital

El 21 de setiembre de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Tres mil doscientos treinta y tres, \$ 323.300 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de la mitad indivisa de su valor fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad sobre calle Pueyrredón entre Doce de Octubre y O'Higgins, designado con el Nº 11 en el fraccionamiento de la Sec. "A", de la Manz. Nº 57, de la Sec. 2ª, con extensión de 11.20 m. de frente y 11.21 m. de contra frente, por 41.04 m. de fondo por el lado N. y 41.18 m. por el lado S., lo que hace una superficie total de 460 m2. 43 dm2. N. Cat. Catastro Nº 15.276, Sec. B, Manz. 22 a) Parc. 12. Se hace constar que el remate se efectuará sobre la mitad indivisa como de propiedad de la demandada Dña. Epifania de Gallardo y Sin Base sobre los derechos y acciones que le corresponden al demandado don JOSE GALLARDO. En el acto 30% de Señá a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en diarios B. Oficial y Democracia. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nomin., en juicio: "VAQUILLA, Teodoro vs. GALLARDO, Epifania de y GALLARDO, José, Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev.", Exp. 39.643/71.

P. L. 18.188, 23,00 e) 1º al 17-9-71

O. P. Nº 8141

T. Nº 7361

Por: **RAUL RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 10 de setiembre de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.000,00 un televisor marca "Stromberg Carlson" mod. P. K. 23 Nº 720276 con mesa Basycia, verse en Mitre 270, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Ira. Instan. C. y C. 4ta. Nom. juicio "B.A.M. vs. Silvester Oropeza". Ejec. Prend. Expte. número 41841/71. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 1º al 3-9-71

O. P. Nº 8131

T. Nº 7355

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

Base \$ 6.866,66

El 17 de setiembre de 1971, a las 18, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 6.866,66, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Ame-

ghino Nº 339 de esta ciudad. Corresponde la propiedad al señor Aristóbulo Carral por títulos registrados al folio 478 asiento 30 del libro 291 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 15.428, circunscripción Ira., sección B, manzana 33, parcela 39. Medidas: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie: 300 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "RODRIGUEZ, María Delfina Pipino de vs. CARRAL, Aristóbulo y CARRAL, Dora E. C. de - Embargo prev. y prep. via ejecutiva", Expte. Nº 22.653/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8113

T. Nº 7338

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Finca "Mojotoro- Base \$a. 61.460,-

El día 10 de setiembre de 1971, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré, con base de \$a. 61.460,- (importe de la hipoteca en primer término) el inmueble denominado finca "Mojotoro", formada por las fracciones Mojotoro, Santa Gertrudis y Gallinato, ubicada en el Departamento de La Caldera, de esta provincia de Salta. Título: Le corresponde al señor Hilario Arias, por título inscripto a Folio 105, Asiento 1, del Libro 3 R. I. de La Caldera, Catastro Nº 132, Valor Fiscal \$a. 92.190,-. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación. Juicio: "TAURUS SRL. vs. ARIAS Hilario - Ejecutivo" Expte. Nº 22.548/70. Señal: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 23,-

e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 8105

T. Nº 7331

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 17 de setiembre de 1971 a hs. 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2ª Nom. en autos Ejecutivo "PETRO OIL Lubricantes Argentina S.R.L. vs. Lorenzo APAZA", Expte. Nº 45.757/70, remataré con base de \$a. 7.000 los derechos y acciones del inmueble ubicado en el departamento de Orán designado como lote 11 del Plano 196, parte integrante de las fincas Santa Rosa y La Toma, Catastro Nº 329, le corresponde a Lorenzo Apaza y otros, por títulos inscriptos a Folio 162, asientos 2, 3, 4 y 8 del Libro 20 de R. I. de Orán, y con base de \$a. 3.500,- los derechos y acciones del inmueble ubicado en el departamento de Orán, designado como lote 31 parte integrante de la finca Santa Rosa y La To-

ma, catastro Nº 620 le corresponde a Lorenzo Apaza y otros, por título inscripto a Folio 17, Asiento 2 y 4 del Libro 21 de R. I. de Orán. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. Dichas bases corresponden a las 2/3 partes de c/u. de los valores fiscales. NOTA: Notifíquese por estos edictos a la acreedora hipotecaria señora ADELA SALES DE NAZER, según informe de (fs. 16) a fin de que se presente a hacer valer sus derechos en el término de 9 días bajo apercibimiento de darse por cancelado los gravámenes hipotecarios.

Imp. \$ 14,-

e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 8103

T. Nº 7329

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 16 de setiembre de 1971 a hs. 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos Ejecución Hipotecaria "C. S. S.R.L. vs. JARA GIL Francisco", Exp. Nº 56.730/70, remataré con base de \$a. 10.920,-, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo en él edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en el Distrito de Santa Clara, Departamento de Santa Bárbara de la Provincia de Jujuy, individualizado como lote rural "P" Nº 3 C, medidas perimetrales: 187 metros 11 cmts. de frente, al camino vecinal e igual contrafrente, por 1.138 mts. 85 cmts. de fondo en ambos costados, lo que forma una superficie de 21 hectáreas, 214 mts. cuadrados, 8.194 cmts. cuadrados y dentro de estos límites: Al Norte, con la fracción "P" cuatro; al Sud, con el lote Nº "P" tres b; al Este, con propiedad de los señores Emilio y Julián Auad y otros, y al Oeste, con el mencionado camino, Folio 117, Asiento Nº 78/80 del Libro 2 de Santa Bárbara, Catastro bajo Padrón. "F" 406. Señal 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 8099

T. Nº 7325

Por **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Maquinaria imprenta

El 3 de setiembre próximo, a las 17 en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez Federal en juicio "Ejecución Fiscal Dirección General Impositiva vs. Suc. de Rómulo D'Uva", Expte. Nº 72.123/68 procederé a rematar: a) Una máquina impresora minerva marca "Diamont", Nº 57.385 formato 24 x 33; b) Una máquina Guillotina marca "Doval" con motor eléctrico, Nº 21322 en poder del depositario judicial

Victor Hugo D'Uva, calle Buenos Aires 476. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 30-8 al 3-9-71

O P Nº 8097 T Nº 7323

Por ERNESTO V SOLA

JUDICIAL

El día 16 de setiembre de 1971 a hs. 18 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4º Nom. en autos Ejecutivo "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. FRU-TIHORTICULTORA "Pereprior", Expediente Nº 40.575/70, remataré con base de pesos a. 39.620,- el inmueble ubicado en Departamento de Orán, fracción de la finca La Toma, Catastro 2511, le corresponde al demandado por título inscripto a folio 324, asiento 3 y 4 del Libro 2 de R. I. de Orán y con base de \$a. 20.300 el inmueble ubicado en el departamento de Orán designado como lote 16, parte integrante de mayor extensión de la finca La Toma, Catastro 2540, le corresponde al demandado por título inscripto a folio 386 y 107 asiento 6 y 7 de los Libros 3 y 48 de R. I. de Orán, cuyas bases corresponden a las 2/3 partes de c/u. de los valores fiscales. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial.

Imp. \$ 23,- e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 8095 T. Nº 7321

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por ANDRES ILVENTO

JUDICIAL

El día 8 de setiembre de 1971, en la Ejec. Banco Provincial de Salta vs. Tomás Elveto Muñoz y por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 3 Expte. Nº 30.761/71, remataré en el hall altos del Banco, España 625 a las 11 horas, lo siguiente: 50 armazones de plástico para lentes de distintos modelos y calidades y 20 pares de lentes para sol, de distintos modelos y calidades. Para verlos y revisar se encuentran en el Banco, España 625. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Señá 30% y comisión del Martillero según arancel, el saldo una vez aprobada la subasta que deberá abonar dentro del tercer día de ser aprobada la subasta, de no hacerlo perderá la señá y la comisión del Martillero sin lugar a reclamo alguno. Publicación dos (2) días en Boletín Oficial y diario Democracia. — Andrés Ilvento, Martillero Público. Mendoza 357, Matrícula 1097, Año 1931, Teléfono 19261 - Salta.

Imp. \$ 14,- e) 30-8 al 2-9-71

O. P. Nº 8070

T. Nº 7297

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Finca La Calderilla - Base: \$ 74.537,39 (Seña 20%; por el 80% correspondiente al saldo el Banco otorgará facilidades)

El día 8 de setiembre de 1971, a horas 11,30, en el hall del Banco Provincial de Salta (Planta Alta) España 625, de esta ciudad, remataré: con Base de \$ 74.537,39 (Setenta y cuatro mil quinientos treinta y siete con treinta y nueve), importe del crédito hipotecario en primer término a favor del Banco Provincial de Salta, reduciendo un 25% del anterior, conforme al contrato hipotecario, una finca rural denominada "San Antonio" o "San Roque" ubicada en el distrito de La Calderilla, Dpto. de La Caldera de esta provincia con todo lo que en la misma hubiere edificado, clavado, plantado o adherido al suelo por accesión física o legal. Extensión: 4 cuerdas de frente de Sud a Norte aproximadamente por una legua de Este a Oeste. De conformidad a sus títulos se excluye de la finca descripta una fracción de 127 metros de Sur a Norte por media legua de fondo. Asimismo se excluye también 8 acciones de cien pesos m/n. c. u. 1,00 Ley 18.188, que le corresponden a los menores Mabel Morriz Mamani y Feliciano Olinda del Valle Mamani en una fracción parte integrante o enclavada dentro de la misma. En la presente subasta queda comprendida también como integrante de la finca que se vende; una quinta parte indivisa que antes correspondía al señor Mat-tasi en la fracción ante dicha de la cual se excluyeron las ocho acciones de cien pesos m/n. c. u. a que se ha hecho mención precedentemente. Límites, linderos y todo otro dato, serán informados en el acto de la subasta y los que dan sus títulos inscriptos a nombre del señor Alberto Morizzio y señora Guillermina Macchia de Morizzio a folio 395, asiento 31 de libro 5 de R. I. de La Caldera. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 107 de La Caldera. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación en Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Morizzio Alberto y Macchia de Morizzio Guillermina - Ejecución Hipotecaria". Señá 20%, comisión de ley a cargo de comprador. Edictos por diez días en diario Boletín Oficial y Democracia. Mejoras: En la citada finca se construyeron: una casa habitación con material de primera, cuatro estufas para cultivo de tabacos, dos casas de adobe para peones y otros. Ricardo Gudino - Martillero Público.

NOTA: Por el saldo restante el banco otorgará facilidades con garantía hipotecaria. El o los interesados deben formular solicitud con cinco días de anticipación a la fecha del remate, la que quedará supeditada a la aceptación o no de parte del banco.

P. L. 18.188, 30,65

e) 28-8 al 8-9-71

O. P. Nº 8067 T. N. 7294

Por: EFRAIN RACIOPPI**Una casa en esta ciudad**

El 10 de setiembre de 1971, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de la hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188, Trece mil seiscientos, un inmueble (casa) con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de prop. del demandado, sito en Avda. Virrey Francisco de Toledo entre las calles Alsina y Necochea. Título reg. a fol. 33; asiento 1 Libro 255 de R. I. Capital; Sección B, Manzana 38, Parcela 1 b. Catastro Nº 38.780. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación, Juicio: "D.D.L. vs. Belloto, José". Ejecución Hipotecaria. Expte. 55.525/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

P. L. 18.188, 23,00 e) 26-8 al 8-9-71

O.P. Nº 8052 T. Nº 7282

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**JUDICIAL****Inmueble ubicado en esta ciudad en calle Monje Ortega 572 (Villa Primavera)**

Base: \$ 866,66 (m/n. 86.666) importe de las 2/3 partes de la valuación fiscal

El día 8 de setiembre de 1971 a horas 17.30, en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de Pesos 866,66 (\$ 86.666 m/n.), un inmueble ubicado en calle Monje Ortega 572 de esta ciudad; Catastro 35.218, Lote 9, Manzana 79, Plano 3023, Sección L, Parcela 3. Título registrado en el Libro 305, Folio 63, Asiento 5 del R.I. de la Capital. Ordena, el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "LOPEZ MARTIN MIGUEL vs. CAUSARANO GUILLERMO. Embargo Preventivo. Expte. Nº 4.758/70. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 23,00 e) 25-8 al 7-9-71

O.P. Nº 8040 T. Nº 7270

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****La mitad indivisa de un inmueble rural**

Base \$ 3.333,33

El 8 de setiembre de 1971, a las 18, en calle Gral. Güemes 327, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 3.333,33, la mitad indivisa de un inmueble rural denominado "El Carrizal" o "Aguada de las Peñas", ubicado en el Partido de Corralito Dpto. San Carlos, Prov. de Salta. Extensión aproximada de 2.500 hectáreas según títulos la totalidad del inmueble. Corresponde la

propiedad a los señores Pablo Reales y Valerio Avalos según títulos inscriptos al folio 67, asiento 2 del libro 3 del R.I. de San Carlos. Catastro Nro. 368. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "SUCESORIO DE AVALOS VALERIO". Expte. Nº 56.099/69. Señá: 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 25-8 al 7-9-71

O.P. Nº 8032 T. Nº 7261

Por: MARTIN LEGUIZAMON**JUDICIAL****Finca en Cachi**

El 8 de setiembre p. a las 17, en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado en juicio: Embargo Preventivo RADIODIFUSORA SALTA S.A. vs. GUZMAN EXEQUIEL L. y PANDOLFI OSCAR RENE, Expte. Nº 41.262/70, remataré con la base de pesos ley 18.188 nueve mil trescientos diez la mitad indivisa de la finca denominada "Vallecito" ubicada en San José de Cachi, Dto. del mismo nombre, que cuenta con una superficie total de 1.252 hectáreas, según catastro, con límites y demás datos en su título folio 45 y 46 Libro 2 asiento 1 y 4 de Cachi. Remate ordenado en el Juzgado de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Boletín Oficial y diario Norte 10 publicaciones.

Imp. \$ 23,00 e) 25-8 al 7-9-71

O. P. Nº 7998 T. Nº 7227

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un inmueble ubicado en esta ciudad**

Base: \$ 686,66

El día 3 de setiembre de 1971, a horas 18,00 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con Base: de \$a. 686,66, correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal. El Inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro Nº 27853, Sección F. Manzana 78, Parcela 18. Valor Fiscal \$a. 1.030. Le corresponde a Don Juan Carlos Rodríguez por Título registrado a Folio 80, Asiento 6 del Libro 182 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: MENDOZA, María Juana vs. RODRIGUEZ, Juan Carlos - Alimento (menor) Expte. número 40.184/71. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los Diarios Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 7997 T. Nº 7226

Por: RAUL RACIOPPI

El 7 setiembre de 1971, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, re-

mataré con las Bases de las 2/3 partes de su avaluaciones fiscales o sea de Pesos Ley 18.188, Seis mil ciento sesenta cada uno; la PARTE INDIVISA que le corresponden al demandado señor Vicente M. Celenza, sobre cuatro lotes de terreno ubicados en la localidad de Embarcación, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta, designados como lotes N°s. 319; 320; 349 y 350, cuyas extensiones, límites y demás datos figuran en sus respectivos títulos reg. a fol. 339; asiento 1 del Libro 57 de R. I. del Dpto. de San Martín. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Caratoni, Arturo Antonio vs. Vicente M. Celenza". Emb. Preventivo. Exp. 40.131/69. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 23-8 al 3-9-71

O. P. Nº 7992 T. Nº 7223
Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL

Un inmueble en la Merced
(Base: Pesos Ley 18.188, 2.266,66)

El día 7 de setiembre de 1971, a las 17,30 horas en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta de un lote de terreno con casa habitación construida, en la localidad de La Merced, Dpto. de Cerrillos, ubicado frente a la escuela, designado como fracción A, integrante del plano Nº 105; con una extensión de 50 mts. al Norte y limita con la fracción B, Sud igual extensión y limita con el lote Nº 9, Este una longitud de 19,25 mts. y limita con el lote Nº 7 y al Oeste con extensión de 17,50 mts. y limita con el camino nacional a Chicoana, lo que hace una superficie de 918 mts.2 75 dm2. Título inscripto a fs. 329. Asiento 1 del libro 2 R. I. de Cerrillos. Catastro en mayor extensión Nº 29 fracción 2, parcela 5. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "SPANGENBERG y LOPEZ SANABRIA S.R.L. vs. LOPEZ SIMON D.". Ejecutivo. Expte. Nº 56.702/70. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero.

P. L. 18.188, 23,00 e) 23-8 al 3-9-71

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 8179 T. Nº 7389

Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación de Salta, en el juicio "CARLOS MARDONES S. A. vs. TEREY, Jorge - Ordinario - Cumplimiento de Contrato - Daños y perjuicios", Expte. Nº 22.906

/71, cita y emplaza a don JORGE TEREY a estar a derecho, en el término de nueve días, bajo apercibimiento de serle nombrado defensor de oficio. Lo que el suscrito Secretario, le hace saber. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 3 al 21-8-71

O. P. Nº 8169 T. Nº 7379

CITACION A JUICIO

Doctor Alberto C. Velarde, Juez Federal reemplazante de Primera Instancia de la provincia de Salta, cita por el término de dos días a ROLANDO BLAS PASTRANA, para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "Banco Industrial de la República Argentina (hoy Banco Nacional de Desarrollo) c/Rolando Blas Pastrana - Ordinario - Sumario cobro de pesos". Expte. Nº 76.012, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Salta, 26 de agosto de 1971. — Jaime Roberto Cornejo, Secretario Juzgado Federal Salta.

Imp. \$ 14,- e) 2 y 3-9-71

O. P. Nº 8124 T. Nº 7047

La doctor Eloisa G. Aguilar, cita y emplaza por el término de 9 días a Nilda Julia Diaz de Zacharias, para estar a derecho en el juicio que se le sigue por ante el Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en expediente Nº 22.331/70, en demanda Ordinaria de Tercera de Mejor Derecho promovida por la firma F. Atilio Mosca S. C. A., conjuntamente con el señor Hernán Lahme. Edictos 10 días. Salta, 17 de agosto de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 31-8 al 16-9-71

O. P. Nº 8094 T. Nº 7320

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza al demandado don Alejandro Clemente Barrio, Expediente número 23.728/71; Barrio, Alicia Elena Aquenes de vs. Barrio, Alejandro Clemente. Ordinario: Divorcio, bajo apercibimiento de designarse defensor al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Artículo 90 Código Procesal Civil y Comercial. Edictos 10 días. — Salta, 24 de agosto de 1971. — Dr. Luis A. Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 30-8 al 10-9-71

O. P. Nº 08077 T. Nº 7302

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a los que se consideren con derecho al terreno sito en calle Rivadavia esquina Moro Díaz de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, catastro Nº 1801, Sección 6ª.

Manzana 9, parcela 5; con los siguientes límites: Norte, calle Moro Díaz; Oeste: calle Rivadavia; Este: parcela 1 y Sud, parcela 4; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio al Defensor de Ausentes del Distrito. Expte. 611 - M. G. de Sueldo. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 5 de 1971. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 27-8 al 9-9-71

O. P. Nº 8001 T. Nº 7230

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez Civil y Comercial en los autos caratulados "ZCAPLA, José c/BALDI, Pedro Hermano" - Escrituración que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación, cita y emplaza a los demandados para que dentro del término de nueve días desde la última publicación comparezcan por ante este Juzgado estar a derecho en estos autos y contesten la demanda interpuesta. Copias en el expediente. Apercibimiento en caso de incomparecencia: nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en Juicio (Art. 90 3er. apartado del Cód. de Proc. Civiles). Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 23-8 al 3-9-71

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 8068 T. Nº 7295

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por veinte días a Bonifacio Arias o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que luego se describe para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Tejerina Serafina Murillo de s/ Posesión Veinteañal" (Expte. 45.994/70), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. El inmueble en cuestión está situado en el Departamento de San Carlos, Partida 583 Manzana 1, parcela 4 del Pueblo de San Carlos. Conforme al plano número 98 limita al norte con terreno de dueño desconocido; al Sur con calle sin nombre, camino a Angastaco; Este con

propiedad de Pedro Bravo (Catastro 745) y al Oeste con propiedad E. Soto de Cardozo (Catastro 744). Tiene una superficie de 2.257,25 metros cuadrados; y mide al Norte 34,50 metros; al Sur 32,20 metros; al Este 64,80 metros y al Oeste 70 metros. Publíquese en Boletín Oficial y Democracia por 10 días. Salta, 14 de junio de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 26-8 al 8-9-71

POSESION TREINTAÑAL

O.P. Nº 8171 T. Nº 7381

POSESION TRIENTAÑAL

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial en juicio: "MEDINA FRANCISCA 2956/68, cita y emplaza por diez días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles ubicados en Coropampa, Departamento de Guachipas, todos con catastro Nº 7 de dicho departamento, designados en el plano con las letras A - B y C. El terreno designado con la letra C, se encuentra sobre el costado Naciente del camino, que va de Coropampa a Sauce Redondo sobre el que tiene de frente 147 mts. 50 cms. Su superficie es de 11.956 mts.2 2.95 dm2. y colinda: por el Norte, con propiedad de Pompilio González; por el Este con propiedad de la sucesión de Julián Lamas; por el Sud con propiedad de la sucesión de Miguel Alvarez; y por el Oeste, con dicho camino. El terreno designado con la letra B tiene frente de 157 mts. 70 cms. sobre el expresado camino. Superficie 28.904 mts.2 40 dm2. y colinda: por el Norte con un callejón que lo separa de propiedad de Pompilio González; por el Este, con el mismo camino, por el Sud con propiedad de la sucesión de Miguel Alvarez, y por el Oeste con propiedad de la sucesión de Domingo Arana. El terreno designado con la letra A, se encuentra a 315 mts. al Oeste del terreno B, medidos sobre el expresado callejón, su superficie es de 40.950 mts. cuadrados y colinda: por el Norte, con el referido callejón que lo separa de la propiedad de la sucesión de Julián Lamas; por el Este, con propiedad de Pompilio González; por el Sud con propiedad de la sucesión de Miguel Alvarez; y por el Oeste, con propiedad de Pompilio González.

Salta, setiembre 1 de 1971.
Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario
Imp. \$ 27,00. e) 3 al 21-9-71

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 8173 T. Nº 7383

ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. PROTOCOLIZACION. — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, ante mí: ADOLFO RENE TROGLIERO, No-

tario titular del Registro número diez, comparecen: los señores LUIS ORLANDO MENA, argentino, casado, domiciliado en esta ciudad en calle Rivadavia número setecientos cincuenta y nueve; y don MIGUEL ANGEL LOPEZ, argentino, casado, domiciliado en calle Martín Cornejo número trescientos ochenta y uno, de esta ciudad, ambos comparecientes, personas hábiles de mí conocidas, doy fe y también la dey de que

concurrente a este otorgamiento en sus caracteres de Presidente y Director de "FINAGRA SOCIEDAD ANONIMA", COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA, de conformidad a las constancias del Contrato Social y al otorgamiento de la Personería Jurídica y a la designación de su primer directorio, todo lo cual consta en la escritura número siete, pasada por ante la escribana Elva Delia Morales con fecha ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco, la que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco, al folio doscientos treinta y cinco, asiento cinco mil doscientos veinticuatro, libro treinta y uno de Contratos Sociales, he incorporado a la escritura número doscientos cuatro de este protocolo, de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete, un Boletín Oficial de la Provincia de Salta que lleva el número siete mil doscientos sesenta y tres y que contiene todas las constancias antes referidas, doy fe. Y los comparecientes dicen: Que solicitan al suscripto escribano incorporar al protocolo, el testimonio del Acta de Disolución de la Sociedad que en copia autenticada expedida por el señor Inspector General de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales de esta Provincia me entregan en este acto y que textualmente transcrita, dice: "TESTIMONIO DEL ACTA DE DISOLUCION QUE CORRE EN EXPEDIENTE Nº 54-00181/71, DECRETO DEL RETIRO DE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "FINAGRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA". ACTA Nº 6. — En la ciudad de Salta a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno siendo las diecinueve horas, en el local social de FINAGRA S. A., sito en Bmé. Mitre Nº 109-local 4, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas que figuran en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 1, folios 9 y 10, a fin de tratar el Orden del Día que se detalla en la correspondiente Convocatoria, efectuada con anterioridad en el Boletín Oficial. Abierto el acto con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el 100 x 100 del capital accionario, se designa por unanimidad de votos Presidente de la Asamblea al Presidente del Directorio, señor Luis Orlando Mena, quien aceptando el cargo manifiesta que con la debida anticipación se procedió a la distribución entre los accionistas de todas los documentos a tratar por la Asamblea, quedando a disposición de aquellos los libros y comprobantes correspondientes. Acto seguido, el Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto primero del Orden del Día que dice: Consideración de la Memoria Anual, y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo A. Bienes de uso e Informe del Sin-

dico, correspondiente al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 1971. Teniendo en cuenta que los mencionados documentos son de conocimiento de todos los accionistas, se omite su lectura y transcripción en el Acta, por encontrarse registrados en los respectivos libros, dándoseles por leídos y aprobándoseles en todos sus términos por unanimidad de votos. En consideración al punto segundo del Orden del Día que textualmente dice: "Disolución anticipada de la Sociedad y Liquidación, luego de una breve reseña hecha por el Presidente, dando los motivos por los que se aconseja la misma, se resuelve por unanimidad de votos autorizar al Directorio para que proceda a la disolución y liquidación. Teniendo en cuenta que la sociedad no tiene pasivo, una vez efectuados los pagos de impuestos pendientes, si los hubiere, y de los gastos que demande la disolución, se procederá al pago de las acciones, con los bienes del activo, en forma proporcional al capital de cada accionista, nombrándose liquidador al Director Sr. Miguel Angel López. A continuación y dando cumplimiento a disposiciones del Código de Comercio, se nombra por unanimidad de votos, custodio de los libros de contabilidad al Vice-Presidente del Directorio Sr. Manuel Morales. Seguidamente se pone a consideración de la Asamblea el punto tercero del Orden del Día que resa: "Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea", designándose siempre por unanimidad de votos, para tal fin a los señores Antonio Escartín y Margarita A. Mena de López. Los miembros del Directorio agradecen la confianza que se les dispensa. No habiendo otro asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintuna horas, firmando de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. Siguen tres firmas que dicen: Luis O. Mena, A. Escartín y M. A. Mena de López. Certifico, que las firmas que antecedente, pertenecen a los señores LUIS ORLANDO MENA, ANTONIO ESCARTIN y MARGARITA A. MENA DE LOPEZ, las que fueron puestas en mi presencia. Doy fe. Salta, 23 de febrero de 1971. Sigue una firma que dice: E. Morales y un sello notarial que dice: ELVA DELIA MORALES, Escribana Nacional. Salta, 23 de junio de 1971. DECRETO Nº 600/71. MINISTERIO DE GOBIERNO. EXPEDIENTE 64, mediante el cual se aprueba el estatuto social de la entidad denominada "Finagra Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal en esta ciudad, otorgándosele la personería jurídica que solicitan; y Considerando: Que de acuerdo al informe producido por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a fs. 11, los integrantes de la nombrada entidad, según acta Nº 6, corriente a fojas 2- han resuelto por unanimidad la disolución anticipada de la Sociedad; por ello y atento a lo distaminado

por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 12- de estos obrados, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, DECRETA: Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería Jurídica otorgada a la entidad denominada "FINAGRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA", con domicilio legal en esta ciudad, mediante decreto Nº 6723- de fecha 30-XII-64, por disolución anticipada de la misma y de conformidad a los términos contenidos en Acta Nº 6- de fecha 22-2-71, corriente a fs. 2- de estos obrados. Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias que correspondan. Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Gobierno. Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo.: RICARDO SPANGENBERG, Gobernador. Fdo.: Dr. VICTOR MUSELI, Ministro de Gobierno. Es copia. Concuerdia: Con las piezas originales de su referencia que corren en fojas 2 y 119 agregadas en el expediente Nº 54-131/71, que se ha tramitado por intermedio de esta Inspección ante el Ministerio de Gobierno para la parte interesada se expide este Testimonio en tres sellados de \$ 1.- (ley 18.188) cada uno en la ciudad de Salta a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno. Hay una firma que dice: Moisés N. Gallo Castellanos. Un sello que dice: Moisés N. Gallo Castellanos, Escribano Público Nacional, Inspector General de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales. En consecuencia, procedo a incorporar al protocolo el testimonio antes transcripto, doy fe. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes como acostumbra hacerlo por ante mí, que doy fe. Queda redactada la presente escritura en tres sellados notariales números: cinco mil doscientos cincuenta y seis, cinco mil doscientos cincuenta y siete y cinco mil doscientos sesenta y tres. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número mil ciento cincuenta y ocho. Sobre borrado: E - es - local - 0 - red - ari - ción - a - R - f - Vale. Adolfo R. Trogliero Escribano Público.

P. L. 18.188, 71,40

e) 3-9-71

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 8172

T. Nº 7382

Se comunica que el fondo de comercio denominado Farmacia Norte, ubicado en calle Anzoátegui 645, de propiedad de Sara Breslin de Laks, con domicilio en calle Anzoátegui 647, ha sido transferido a "FAR-

MACIA NORTE SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" con domicilio en Anzoátegui 645. Oposiciones de ley en Balcarce 39, Local 14, entre piso, Salta. Estudio Dr. Camisar.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 9-9-71

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 8158

T. Nº 7372

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que el señor Mario Eduardo COLOMBO, con fecha 30 de agosto de 1971 ha cedido sus cuotas sociales integradas y a integrar en TEAM S.R.L., a los señores Rodolfo GALLO y Angel CORONA, quedando en consecuencia la cláusula 5ª del contrato de fecha 30 de noviembre de 1970, de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada TEAM, redactada de la siguiente manera: "Quinto: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000,- ley 18.188 (Cincuenta mil pesos ley 18.188) dividido en cinco mil cuotas de \$ 10,- cada una (Diez pesos ley 18.188) que se aportan en la siguiente forma y proporción: el cincuenta por ciento o sea la suma de \$ 25.000,- (2.500 cuotas) el señor Rodolfo GALLO y el otro cincuenta por ciento o sea la suma de \$ 25.000,- (2.500 cuotas) el señor Angel CORONA, de las cuales se encuentran integradas el cincuenta por ciento, todo de acuerdo a lo exigido por el artículo 10 de la ley 11.645".

Imp. \$ 14,-

e) 2 al 8-9-71

TRANSFERENCIA DE FONDO

DE COMERCIO

O. P. Nº 8093

T. Nº 7319

Se comunica a los fines del cumplimiento de la ley 11.867 que la razón social "HERRERA y Cía. S.R.L." transfiere a la sociedad "HERRERA y Cía. S.A." (en formación) el fondo de comercio que funciona en calle Belgrano Nº 76 de la ciudad de Metán, el que fija como domicilio legal. Para oposiciones dirigirse al Escribano Dr. Arturo Espeche Funes con domicilio en calle 25 de Mayo, 12 de Metán. Por el término de ley.

P. L. 18.188, 14,00

e) '30-8 al 3-9-71

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 8181

T. Nº 7391

RIO BERMEJO SOCIEDAD ANONIMA AGRARIA E INDUSTRIAL

Por resolución del Directorio citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, en primera convocatoria, para el día 26 de setiembre de 1971, a las 17 horas, en el local de la calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1970.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Fijación de remuneraciones al Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un ejercicio.
- 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar el art. 15 de los Estatutos sobre depósito previo de acciones en las oficinas de Leguizamón Nº 817, Salta, o en Florida 556, 4º piso, de la ciudad de Buenos Aires.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 9-9-71

O. P. Nº 8174

T. Nº 7384

CLUB SPORTIVO EL CARRIL

Asamblea Extraordinaria

El Club Sportivo El Carril llama a Asamblea General Extraordinaria para renovación total de su Comisión Directiva, para el día 12 de setiembre de 1971.

Héctor Hugo Soche
Pro-Secretario

P. L. 18.188, 4,00

e) 3-9-71

O. P. Nº 8166

T. Nº 7376

CLUB VETERANOS FEDERACION ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Veteranos "Federación Argentina" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre a horas 10, en su sede social, Rivadavia Nº 1156, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior;
- 2º Informe del Organó de Fiscalización;
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva;
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

LA COMISION

Imp. \$ 14,-

e) 2 y 3-9-71

O. P. Nº 8129

T. Nº 7353

DELCA S. A.

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de nuestros Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de setiembre de 1971, a horas 18, en el local de la firma, calle Caseros Nº 1072 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA /

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Planillas Anexas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970;
- 2º) Proyecto de Distribución de Utilidades;
- 3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
- 4º) Emisión de nuevas series de Acciones;
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Rubén G. Del Carlo
Presidente-Gerente

P. L. 18.188, 14,00

e) 31-8 al 6-9-71

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A